



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN  
GESTIÓN TRIBUTARIA**

**TÍTULO**

" Evaluación de los Incentivos Fiscales y su Influencia en la Liquidez y Solvencia de  
Nuevas Inversiones Productivas en Ecuador "

**AUTORA**

Lcda. Carla Valeria Cornejo Villa

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE**

Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

Modalidad: en línea

**TUTOR**

Ph.D. Diez Farhat Said Vicente, Ing.

**Guayaquil, Ecuador**

23 de septiembre de 2024



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN  
GESTIÓN TRIBUTARIA**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Lcda. Carla Valeria Cornejo Villa, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

**TUTOR**

*Said Diez Farhat*

f. \_\_\_\_\_

Ph.D. Diez Farhat Said Vicente, Ing.

**DIRECTORA DEL PROGRAMA**

\_\_\_\_\_

f. \_\_\_\_\_

Ph. D. María Mercedes Baño Hi \_\_\_\_\_

Guayaquil, 23 de septiembre de 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN  
GESTIÓN TRIBUTARIA

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Lcda. Carla Valeria Cornejo Villa

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación "**Evaluación de los Incentivos Fiscales y su Influencia en la Liquidez y Solvencia de Nuevas Inversiones Productivas en Ecuador**" previa a la obtención del Título de: **Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2024

f.

---

Lcda. Carla Valeria Cornejo Villa



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN  
GESTIÓN TRIBUTARIA

AUTORIZACIÓN

Yo, Lcda. Carla Valeria Cornejo Villa

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación " **Evaluación de los Incentivos Fiscales y su Influencia en la Liquidez y Solvencia de Nuevas Inversiones Productivas en Ecuador** ", cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2024

f.

---

Lcda. Carla Valeria Cornejo Villa

## REPORTE URKUND

Link: <https://app.compilatio.net/v5/report/ba16f5c7069ad03cd0c3b769e9a78259ab2e0f68/summary>

**INFORME DE ANÁLISIS**  
*magister*

# TRABAJO DE TITULACION FINAL VALERIA CORNEJO

**4%**  
Textos sospechosos



**4% Similitudes**  
< 1% similitudes entre cornillas  
0% entre las fuentes mencionadas

**< 1% Idiomas no reconocidos**

**2% Textos potencialmente generados por la IA (ignorado)**

Nombre del documento: TRABAJO DE TITULACION FINAL VALERIA CORNEJO.docx ID del documento: cfe74772901443e09d293d6f4eec7bf344422d60 Tamaño del documento original: 15,17 MB Autores: []	Depositante: Patricia Maria Salazar Torres Fecha de depósito: 23/9/2024 Tipo de carga: interface fecha de fin de análisis: 23/9/2024	Número de palabras: 11.392 Número de caracteres: 76.403
--	---	--

### TUTOR(A)

*Said Diez Farhat*

f. \_\_\_\_\_

Ph.D. Diez Farhat Said Vicente, Ing.

## **Agradecimiento**

En primer lugar, quiero agradecer desde el fondo de mi corazón a mis padres, quienes con su apoyo y amor incondicional me han ayudado desde el inicio de mi vida. Sus palabras de ánimo y confianza en mis habilidades me han ayudado a lograrlo todo en la vida. Quiero agradecerles por siempre estar a mi lado, por cada uno de sus consejos y sacrificio por mí, así como por su ejemplo de dedicación y trabajo duro. Este logro también es de ustedes.

También quiero agradecer a mis hermanos, quienes han sido mi apoyo y fuente de constante motivación durante todo mi caminar universitario. Sus palabras de ánimo y acciones de apoyo me han ayudado a seguir adelante durante toda la carrera. Este logro también es suyo, reafirmando nuestro vínculo familiar.

Finalmente, quiero agradecer de forma especial a mi esposo, quien con amor y cariño ha sido mi apoyo para la culminación de este camino. Su paciencia, dedicación y comprensión ha logrado que pueda culminar con esta etapa de mi vida. Gracias por ser mi lugar seguro, por estar conmigo en todo momento y por tu aliento constante. Sin tu ayuda esto no hubiera sido posible

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mis padres, hermanos y esposo. Todos ustedes han ayudado a que pueda hoy conseguir la meta planteada hace años atrás. Gracias por su paciencia, apoyo y motivación para seguir en el camino. Este logro también es de ustedes, y siempre estaré agradecida por sus vidas.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN  
GESTIÓN TRIBUTARIA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

f. 

Mgs. María Belén Salazar Raymond, Ing.

**TUTOR**

  
f. \_\_\_\_\_

Ph.D. Diez Farhat Said Vicente, Ing.

**REVISOR(A)**

  
f. \_\_\_\_\_

Mgs. Walter Agustin Anchundia Cordova, CPA



## Índice General

Capítulo I. Introducción .....	1
Antecedentes.....	1
Definición del Problema.....	2
Objetivos de la Investigación .....	2
Objetivo General:.....	2
Objetivos específicos: .....	2
Propósito de la Investigación.....	3
Significancia de la Investigación.....	3
Naturaleza de la Investigación.....	3
Preguntas de la Investigación .....	3
Hipótesis .....	4
Marco Conceptual .....	4
Variables independientes.....	4
Variables dependientes.....	4
Incentivos fiscales:.....	4
Liquidez: .....	5
Análisis financieros tradicional: .....	5
¿Por qué es importante la liquidez de una empresa? .....	6
Solvencia:.....	7
¿Cómo analizar la solvencia de una empresa?.....	8
Definición de Términos.....	9
Impuesto a la Renta: .....	9
Pago y liquidación del Impuesto a la Renta:.....	9
Contratos de inversión: .....	10
Indicadores financieros:.....	10
Análisis financiero: .....	10
Supuestos .....	12
Limitaciones .....	12
Delimitaciones.....	12
Ámbito Geográfico: .....	12

Período de Estudio:.....	12
Tipos de Incentivos:.....	12
Tipo de empresas:.....	12
Tamaño de las Empresas: .....	12
Capítulo II. Revisión de Literatura.....	13
Marco Contextual .....	13
Marco Legal / Marco Normativo.....	17
Naturaleza Jurídica de los Incentivos Tributarios.....	17
Incentivos Generales. - .....	20
Incentivos en un sector priorizado. - .....	21
Incentivos para sectores en Industrias Básicas. -.....	22
Incentivos para inversiones en ZEDE. - .....	22
Marco Teórico .....	24
Teoría sobre la evaluación de los incentivos .....	24
Teoría sobre la influencia de incentivos fiscales en la liquidez y solvencia de las empresas: .....	27
Capítulo III. Metodología de la Investigación .....	30
Diseño Metodológico .....	30
Alcance de la Investigación.....	30
Enfoque de Investigación .....	31
Operacionalización de las Variables .....	32
Instrumentación .....	33
Validez y Confiabilidad.....	33
Población .....	34
Muestra .....	35
Capítulo IV. Análisis y Discusión.....	36
Recolección y Registro de datos.....	36
Análisis e Interpretación de los datos .....	36
Análisis vertical y horizontal del Balance General .....	43
Análisis de los Índices de Liquidez .....	46
Índice de Razón Corriente: .....	46
Índice de Prueba Ácida:.....	50
Índice de Capital de Trabajo:.....	52

Índice de Solvencia:.....	54
Análisis e interpretación de los resultados de la entrevista. ....	55
Matriz de Hallazgos.....	55
CAPÍTULO V. Conclusiones y Recomendaciones .....	57
Conclusiones.....	57
Recomendaciones .....	60
Referencias.....	61

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Tipos de Incentivos fiscales</i> .....	5
<b>Tabla 2</b> <i>Indices de Solvencia</i> .....	8
<b>Tabla 3</b> <i>Rubros para determinar liquidez y solvencia</i> .....	9
<b>Tabla 4</b> <i>Operacionalizacion de variables</i> .....	32
<b>Tabla 5</b> <i>Muestra</i> .....	35
<b>Tabla 6</b> <i>Porcentaje de participación por sector económico</i> .....	39
<b>Tabla 7</b> <i>Empresas constituidas en el año 2020</i> .....	40
<b>Tabla 8</b> <i>Empresas con informe de auditoria externa</i> .....	42
<b>Tabla 9</b> <i>Balance General Consolidado período 2023</i> .....	44
<b>Tabla 10</b> <i>Variación Razón Corriente</i> .....	47
<b>Tabla 11</b> <i>Cálculo de la conciliación tributaria Cambrica</i> .....	48
<b>Tabla 12</b> <i>Resultados Índice de Prueba Acida</i> . .....	50
<b>Tabla 13</b> <i>Cálculo de la conciliación tributaria Dexicon</i> .....	51
<b>Tabla 14</b> <i>Variación de Capital de Trabajo</i> . .....	52
<b>Tabla 15</b> <i>Cálculo de conciliación tributaria Papelec</i> . .....	53
<b>Tabla 16</b> <i>Matriz de Hallazgo de la entrevista</i> . .....	56

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Importancia de la liquidez empresarial.</i> .....	7
<b>Figura 2</b> <i>Diferencia entre Liquidez y Solvencia.</i> .....	14
<b>Figura 3</b> <i>Marco de evaluación para incentivos fiscales.</i> .....	24
<b>Figura 4</b> <i>Proceso cualitativo</i> .....	31
<b>Figura 5</b> <i>Directorio de Compañías</i> .....	36
<b>Figura 6</b> <i>Monto de Inversión por Región.</i> .....	37
<b>Figura 7</b> <i>Monto de Inversión por Sector económico 2022.</i> .....	38
<b>Figura 8</b> <i>Documentos económicos/Informe de Auditoría Externa.</i> .....	41
<b>Figura 9</b> <i>Grupo de cuentas del Balance consolidado año 2023</i> .....	45
<b>Figura 10</b> <i>Fórmula de Razón Corriente</i> .....	46
<b>Figura 11</b> <i>Índice de Razón Corriente.</i> .....	47
<b>Figura 12</b> <i>Fórmula Índice Prueba Acida.</i> .....	50
<b>Figura 13</b> <i>Índice de Prueba acida empresas año 2023.</i> .....	51
<b>Figura 14</b> <i>Formula de Capital de Trabajo.</i> .....	52
<b>Figura 15</b> <i>Fórmula Índice de Solvencia.</i> .....	54
<b>Figura 16</b> <i>Índice de Solvencia.</i> .....	54

## Lista de Apéndices

<i>Apéndice A</i>	<i>Entrevista.....</i>	85
-------------------	------------------------	----

## **Resumen**

Este estudio tiene como propósito analizar los incentivos fiscales en Ecuador y su influencia sobre la liquidez y solvencia de las empresas consideradas nuevas inversiones. Dentro del desarrollo del presente trabajo se realiza un análisis de las diferentes normativas fiscales y las leyes vigentes para lograr identificar los diferentes incentivos tributarios disponibles en el país. Se empleó para el desarrollo del trabajo un tipo de metodología de corte cualitativo y descriptivo.

Los hallazgos confirman que una correcta administración fiscal y financiera permite a las organizaciones reducir significativamente su carga impositiva, lo que se traduce en una mejora de su liquidez. Asimismo, las inversiones en regiones fuera de las principales ciudades del país, como Quito y Guayaquil, pueden beneficiarse de exenciones fiscales adicionales, que en algunos casos se extienden hasta por 15 años, siempre que se cumplan requisitos como la generación de empleo y una inversión mínima específica.

**Palabras clave:** Incentivos fiscales, nuevas inversiones, solvencia y liquidez empresarial, planificación tributaria.

## **Capítulo I. Introducción**

### **Antecedentes**

Este estudio se centra en analizar cómo los incentivos fiscales afectan la liquidez y solvencia de nuevas inversiones productivas en Ecuador. Estos incentivos, al reducir la carga tributaria de las empresas, mejoran su rentabilidad y podrían incrementar su valor en el mercado financiero. Bajo una adecuada planificación fiscal, los inversores tienden a valorar positivamente estas medidas.

Para lograr la aplicación de los incentivos de manera precisa, es necesario que los mismos tengan respaldo en la normativa fiscal del país. Esta situación hace que sea necesario revisar las condiciones de los requisitos establecidos en dichas normas para dicho cumplimiento. El uso e implementación de incentivos fiscales permite a los países en desarrollo atraer inversionistas extranjeros para fortalecer ciertos sectores económicos, convirtiéndolos así en fuentes de creación de empleo, mejores condiciones de vida y componentes estratégicos para la recuperación económica.

No obstante, otros estudios como el de Calvache y Cajiao (2017) sostuvieron que “los incentivos tributarios pueden a reducir el costo del capital y de esta manera aumentar la inversión privada, contribuyendo a la mejora de la liquidez e incrementando sus flujos de caja” (p.194). En conclusión, los estudios previos como los de Ante-Bautista (2023) y Calvache y Cajiao (2017) confirman que los incentivos fiscales se desarrollaron con el objetivo de brindar una especie de holgura fiscal a los empresarios, esto con la finalidad de mejorar los flujos de capital y efectivo para la atracción de nuevos inversores.



## **Definición del Problema**

A nivel nacional, los incentivos fiscales se han implementado de forma puntual para la generación de nuevas inversiones y la generación de nuevo crecimiento económico en el país. No obstante, la efectividad de estos incentivos no se ha analizado a fondo. Si bien es cierto existen beneficios y exenciones fiscales en el uso de los mismos, por lo general las empresas presentan dudas sobre la efectividad de las mismas en los resultados financieros de dichos beneficios.

Con base en lo mencionado anteriormente, el presente trabajo de investigación se enfoca en la identificación de las diferentes áreas en las que los incentivos presentan un impacto significativo en la empresa. Este análisis, como lo señala Robles (2022), se considera como un instrumento relacionado con la política económica y fiscal del estado, mismo que permite tener un ingreso estable para el mismo.

## **Objetivos de la Investigación**

### ***Objetivo General:***

Evaluar la efectividad de los incentivos fiscales en la mejora de la liquidez y la solvencia de nuevas inversiones productivas en Ecuador, mediante el análisis de indicadores financieros.

### ***Objetivos específicos:***

- Identificar los tipos de incentivos fiscales implementados para nuevas inversiones productivas en Ecuador.
- Analizar qué efectos tienen los incentivos fiscales en los indicadores de liquidez y solvencia de las nuevas inversiones.

- Comparar la percepción de profesionales en cuanto a la efectividad de los incentivos fiscales para nuevas inversiones productivas en Ecuador.

### **Propósito de la Investigación**

El propósito de esta investigación es evaluar y proporcionar una visión completa de como las políticas fiscales contribuyen al crecimiento financiero empresarial a través el análisis de la efectividad de los incentivos tributarios y su incidencia en los índices de solvencia y liquidez de las nuevas inversiones en Ecuador.

### **Significancia de la Investigación**

La significancia en el desarrollo del estudio se basa en la presentación de políticas adecuadas para la solvencia a los administradores de las empresas seleccionadas. Esta investigación permite a las empresas conocer la incidencia de los beneficios tributarios en la solvencia, liquidez y rentabilidad de sus resultados financieros, a su vez aclara la importancia del aprovechamiento íntegro del incentivo tributario.

### **Naturaleza de la Investigación**

La naturaleza de esta investigación es empírica y cuantitativa, con un enfoque comparativo y aplicado, y una perspectiva multidisciplinaria. Al utilizar datos reales y técnicas analíticas rigurosas, el estudio busca proporcionar una evaluación precisa y objetiva de la efectividad de los incentivos fiscales en los resultados contables de las empresas en Ecuador, ofreciendo *insights* valiosos para la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado.

### **Preguntas de la Investigación**

- ✓ ¿Cuáles son los principales incentivos fiscales implementados en Ecuador para el fomento de nuevas inversiones?

- ✓ ¿En qué forma los incentivos fiscales influyen en la liquidez y solvencia de las empresas?
- ✓ ¿Cuál es la opinión de los profesionales en la materia acerca de la eficacia de los incentivos fiscales dentro de la generación de nuevas inversiones productivas en el país?

### **Hipótesis**

Los incentivos fiscales tienen un impacto positivo en los resultados contables de las empresas.

### **Marco Conceptual**

Según Oyola (2021) se puede definir a las variables como “una característica, cualidad o propiedad estudiada que puede tomar diferentes valores y es capaz de ser cuantificada en una investigación”(p.90) . Por lo tanto, en base al tema seleccionado y las hipótesis propuestas se tienen la siguientes:

#### **Variables independientes**

Incentivos fiscales

#### **Variables dependientes**

Liquidez y Solvencia de las empresas

#### ***Incentivos fiscales:***

Para comenzar, es necesario establecer el significado de la palabra “incentivo”, que de acuerdo con lo que señala Almeida (2001) “la palabra incentivo según su aceptación común, es lo que incita o mueve una cosa” (p.360). Otro concepto acerca de los beneficios según Blázquez es que "Cubren exenciones parciales o completas de una serie de impuestos y asignaciones especiales para reinversión o para depreciación acelerada" (Blázquez, 2005, p.77).

**Tabla 1**

*Tipos de Incentivos Fiscales*

<b>Exenciones Tributarias</b>	<b>Deducciones Tributarias</b>	<b>Créditos Tributarios</b>
Eliminación total o parcial de ciertos impuestos durante un período específico	Reducción del ingreso imponible mediante deducciones de ciertos gastos o inversiones	Reducción directa de la cantidad de impuestos adeudados.

Nota. Esta tabla resume de manera general los tipos de incentivos fiscales, que aplica el gobierno.

***Liquidez:***

Para (Quipu, 2023) **la liquidez se refiere a la capacidad de una empresa para cumplir con sus** obligaciones financieras a corto plazo utilizando sus activos más líquidos. En otros términos, permite determinar el grado de facilidad con la que una empresa puede convertir sus **activos en efectivo para pagar cubrir deudas** a corto plazo.

***Análisis financieros tradicional:***

A continuación, se revisará una breve clasificación de los indicadores tradicionales utilizados por las organizaciones para medir la liquidez

## Figura 1

### Indicadores de Liquidez

Indicador	Concepto	Ecuación
Razón corriente	La <i>razón corriente</i> es uno de los indicadores financieros que nos permiten determinar el índice de liquidez de una empresa.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ ( 1 )
Prueba ácida	La <i>prueba ácida</i> es uno de los indicadores financieros utilizados para medir la liquidez de una empresa, para medir su capacidad de pago.	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$ ( 2 )
Capital neto de trabajo	El <i>capital neto de trabajo</i> se define como la diferencia entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo con que cuenta la empresa. Si los activos exceden a los pasivos, se dice que la empresa tiene un "capital neto de trabajo positivo".	$\text{activo corriente} - \text{pasivo corriente}$ ( 3 )

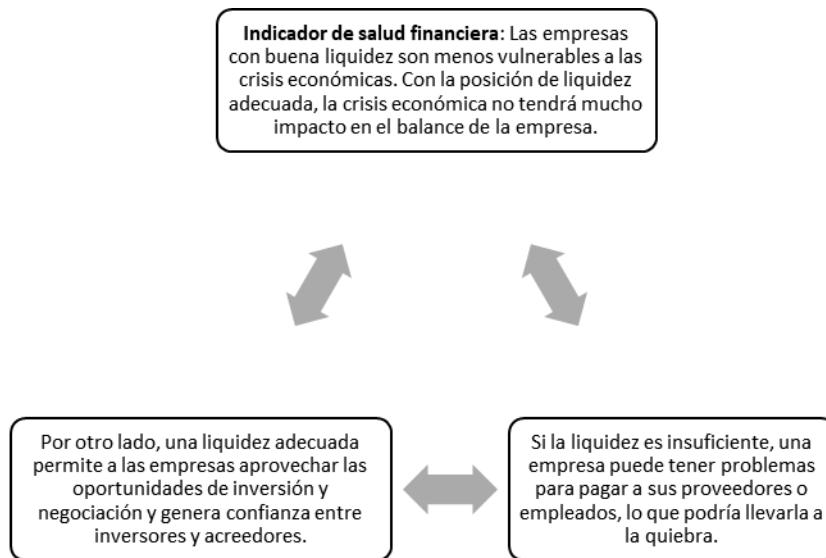
Nota. Tomado del Libro de Finanzas Corporativas Volumen 9 (2010)

### ¿Por qué es importante la liquidez de una empresa?

La liquidez es considerada como uno de los indicadores más importantes dentro del análisis de la salud financiera de una empresa. Un buen nivel de liquidez representa que la empresa cuenta con efectivo suficiente para ejercer sus operaciones. Dentro de las principales razones de la importancia de la liquidez se encuentran las siguientes:

## Figura 2

### *Importancia de la liquidez empresarial.*



### **Solvencia:**

Este indicador señala la participación de otras personas dentro de la organización, recibiendo utilidades. Del mismo modo, la solvencia permite medir la capacidad que presenta la organización para hacer frente a las obligaciones que mantiene con socios, proveedores y entidades financieras (Crespo, 2016).

Por otro lado, la solvencia se puede definir también como la capacidad que tiene la organización para cumplir con sus obligaciones de pago en cualquier momento, podría definirse como uno de los mejores indicadores de su viabilidad a corto plazo (Blog MBA Cámara de Oviedo, 2021).

## *¿Cómo analizar la solvencia de una empresa?*

**Tabla 2**

*Índices de solvencia*

<b>RATIOS DE SOLVENCIA</b>	<b>FÓRMULAS</b>
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio neto}}$
Endeudamiento a largo plazo	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Patrimonio neto}}$
Apalancamientos financieros	$\frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio neto}}$

*Nota.* Tomado de *Análisis de seguridad para inversiones y finanzas corporativas*, p.40 (2006).

Asimismo, para Santana (2005), en su tesis doctoral, los incentivos fiscales juegan un papel destacado en las decisiones financieras de una empresa. Se puede observar que los cambios en el sistema fiscal tendrán cambios significativos en el comportamiento financiero o en los resultados contables de la empresa. Otro aspecto destacado de la aplicación de estos instrumentos es que si los incentivos afectan a la autofinanciación, pueden mejorar la solvencia de la empresa y en ocasiones regular el crecimiento de la productividad y el tamaño empresarial.

**Tabla 3***Rubros para determinar liquidez y solvencia*

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>
ACTIVO CORRIENTE	Los activos representan todos los recursos, bienes o instrumentos que una entidad espera utilizar, vender o convertir en efectivo en un plazo menor a un año.
ACTIVOS	Estos recursos son gestionados por la entidad como resultado de eventos pasados, con la expectativa de generar beneficios económicos en el futuro.
PASIVOS	Son las obligaciones actuales que la empresa debe saldar en el futuro, las cuales surgieron de eventos anteriores y, para cumplirlas, la entidad deberá utilizar recursos que poseen valor económico.
PATRIMONIO	Derecho incondicional que le otorga el ente contable al accionista o socio después del remanente de la operación.
<b>INDICADORES</b>	<b>RELACIÓN CON LAS CUENTAS</b>
LIQUIDEZ	Mide el activo y el pasivo corrientes.
ENDEUDAMIENTO	Diferencia entre el pasivo y el activo totales.
APALANCAMIENTO	El resultado entre activo total y patrimonio.

Este marco conceptual permite entender cómo los incentivos fiscales pueden influir en los resultados contables de las empresas y cómo diferentes variables pueden moderar esta relación. La investigación busca no solo cuantificar el impacto de estos incentivos, sino también entender las percepciones empresariales y sectoriales sobre su efectividad.

### **Definición de Términos**

#### ***Impuesto a la Renta:***

“El Impuesto a la Renta grava todos aquellos ingresos que obtienen personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, sin considera si estas son nacionales o extranjeras.” (Ley de Régimen Tributaria Interna, 2023, p.2).

#### ***Pago y liquidación del Impuesto a la Renta:***

El respectivo cálculo que se debe realizar para determinar el Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente se debe considerar: la totalidad de los



ingresos gravados menos, los descuentos, devoluciones, gastos, costos y deducciones, atribuibles a dichos ingresos. A este resultado se los llama "base imponible" (LRTI, 2023).

En revisión de (LRTI, 2023) implica tener en cuenta las siguientes definiciones:

**Ingresos gravados:** Estos son los ingresos que serán objeto de impuestos a la renta.

**Ingresos y actividades exentas de impuestos:**

Se refiere a los ingresos y actividades que no están sujetos a este impuesto.

**Deducciones:** En general, los gastos realizados para mantener, mejorar y obtener los ingresos de fuente ecuatoriana y que no estén exentos de impuestos se restarán para determinar la base imponible sujeta a este impuesto.

***Contratos de inversión:***

“Es un acuerdo a través del cual se detallan las condiciones de la nueva inversión, como el plazo, el monto y los beneficios tributarios y no tributarios” (Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión, 2013, p. 13).

***Indicadores financieros:***

Para (Palacios y Cardona, 2021):

Los indicadores financieros pueden definirse como herramientas que permiten la evaluación del desempeño en el campo financiero de una organización, estimando así el valor de la misma para futuras inversiones. Estos datos permiten el desarrollo de modelos estadísticos enfocados en la predicción de los resultados de liquidación de una empresa. (p.5)

***Análisis financiero:***

Los indicadores financieros permiten obtener una visión clara de la situación económica de una entidad, es esencial seleccionar únicamente aquellos que reflejen

mejor su realidad financiera, ya que utilizar demasiados indicadores podría complicar el análisis y requerir información adicional, como datos financieros, administrativos o legales, que no siempre están disponibles. Por este motivo, es importante centrarse en categorías de indicadores que proporcionen una evaluación efectiva de la salud financiera de las empresas, enfocándose en aspectos clave como la liquidez, rentabilidad y niveles de endeudamiento (García, 2014).

Este análisis permite determinar los niveles de liquidez y solvencia de una organización, con base en la medición de sus actividades operativas, los niveles de eficiencia en el uso de sus activos, su capacidad de endeudamiento a corto y largo plazo, entre otros factores.

## **Supuestos**

Se asume que:

- ✓ Los incentivos fiscales son aplicados de manera homogénea y consistente en todas las empresas y sectores económicos de Ecuador.
- ✓ Se tendrá acceso a datos contables precisos y completos de las empresas seleccionadas para el estudio.
- ✓ No habrá cambios significativos en la política fiscal y económica de Ecuador durante el período de estudio que puedan afectar de manera drástica los resultados.
- ✓ Las empresas optimizan su comportamiento financiero con relación a los incentivos fiscales aplicados.

## **Limitaciones**

El desarrollo de la presente investigación presenta ciertas limitaciones. La principal limitación radica en la gran cantidad de sectores económicos presentes en el país. Esto hace que la comparación se torne compleja. Del mismo modo, es complicado separar y aislar el efecto específico de los incentivos fiscales, dada la presencia de otros factores económicos.

## **Delimitaciones del trabajo**

***Ámbito Geográfico:*** Empresas ecuatorianas.

***Período de Estudio:*** Todo el año 2023.

***Tipos de Incentivos:*** Exoneración del impuesto a la renta.

***Tipo de empresas:***

Empresas constituidas a partir del año 2020 y que hayan suscrito un contrato de inversión en el año 2022, de varios sectores económicos.

***Tamaño de las Empresas:*** Se delimitará a empresas medianas y grandes excluyendo microempresas o empresas muy grandes.

## **Capítulo II. Revisión de Literatura**

### **Marco Contextual**

La normativa tributaria ecuatoriana ha experimentado cambios significativos en la última década, especialmente en lo relacionado con las responsabilidades, ventajas e incentivos para los contribuyentes. Estos cambios, reflejados en el sitio web del Servicio de Rentas Internas, incluyen múltiples disposiciones para eximir o reducir la carga impositiva con el fin de promover metas de política pública, lo que conlleva a una disminución en la recaudación fiscal estatal. Los beneficios fiscales forman parte de las herramientas empleadas por la política económica en países tanto desarrollados como en vías de desarrollo.

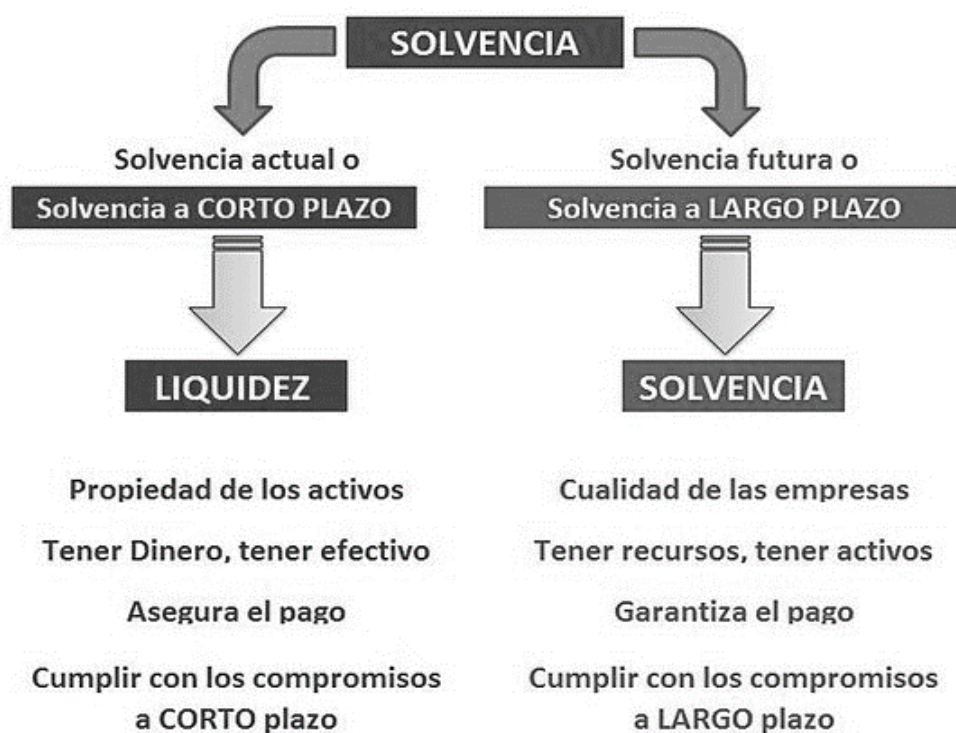
En los estudios de (Blázquez, 2005) menciona que:

Los incentivos fiscales como instrumentos de política económica han estado presentes en mayor o menor medida en la mayoría de los países tanto en vías de desarrollo como en países desarrollados, en los que la búsqueda acelerada de un progreso económico y social en aquellas áreas o sectores cuyo desarrollo sea importante o necesario impulsar es el motivo que promueve el interés de los gobiernos por incrementar o disminuir dichos instrumentos (p.77).

Con base en estos aspectos, se analizarán las diferentes consecuencias de carácter financiero presentes en una organización cuando se presentan aspectos de índole fiscal, mismas que motivan a la presencia de nuevas inversiones. Estos aspectos justifican de igual manera la composición de la estructura financiera dentro de estas empresas.

**Figura 3**

*Diferencia entre Liquidez y Solvencia.*



*Nota.* Tomado de *¿Qué es la solvencia en finanzas? MBA Blog (2024)*

Para diferenciar claramente entre la liquidez y la solvencia de una empresa, la liquidez se refiere a la capacidad de una organización para cumplir con sus obligaciones a corto plazo utilizando su flujo de caja libre. La solvencia, por otro lado, se relaciona con la capacidad de la empresa para satisfacer a los accionistas al momento de vender activos productivos. Es posible que una empresa sea solvente pero no líquida, es decir, que tenga un flujo de efectivo bajo, pero un valor alto en sus activos; o que sea líquida pero insolvente, donde ocurre el escenario contrario.

Un proyecto que, bajo una imposición fiscal uniforme, no sería viable, podría llegar a serlo gracias a los beneficios fiscales que se aplican de manera diferenciada a los activos. Esta situación, sumada a los estudios que han mostrado un impacto limitado de los incentivos fiscales en la inversión total, ha llevado a un consenso

creciente en favor de reemplazar algunos beneficios tributarios con una reducción general de las tasas impositivas.

Para (Yaguache et al., 2019) comentan que:

Varios países de América Latina han logrado mejorar la recaudación del Impuesto a la Renta a través de la imposición de tributos mínimos sobre los ingresos que generan las compañías, implementando también exenciones, deducciones e incentivos fiscales específicos, a raíz de esto surge la interrogante de hasta qué punto este fortalecimiento de la recaudación fiscal puede ser un indicador del nivel y la calidad de los flujos de inversión, o si las deducciones realmente generan beneficios netos en términos de productividad y empleo. En numerosos países en desarrollo, los incentivos fiscales han sido utilizados para establecer zonas francas o áreas de libre comercio, con el objetivo de atraer actividades productivas, fomentar el empleo y promover la creación de nuevas empresas en regiones con limitados recursos financieros (p.361).

En el ámbito tributario en el estudio de Jorratt de Luis (2010) comenta que “ los incentivos tributarios que a su vez constituyen un gasto para la administración tributaria son un traslado de recursos públicos llevada a cabo mediante la reducción de las obligaciones tributarias con respecto a un impuesto de referencia” (p.16).

Estos traslados persiguen tres objetivos:

- Aumentar la progresividad del sistema tributario;
- Hacer que la estructura impositiva sea más eficiente; y
- Fomentar el consumo de bienes considerados de alto valor social.

Además, algunos tratamientos especiales se justifican por la dificultad en aplicar la normativa general o por las obligaciones impuestas a los contribuyentes

para realizar ciertos actos o consumos. No obstante, hay menos acuerdo sobre si estos desvíos deben considerarse como gastos fiscales. En este contexto, los incentivos fiscales del Impuesto a la Renta buscan minimizar las distorsiones que este impuesto genera, sobre todo en lo que respecta a su impacto negativo sobre la inversión y el ahorro.

Para las empresas, los gastos fiscales orientados a la eficiencia tienen como objetivo reducir la tasa marginal efectiva de tributación, con el fin de incentivar la inversión tanto en sectores específicos como a nivel general. Estos mecanismos incluyen a las exenciones fiscales temporales, mediante las cuales ciertas empresas están exentas de pagar impuestos durante un período de tiempo; programas de depreciación acelerados, que permiten contabilizar las inversiones durante períodos más cortos que la vida útil del activo; o reinversión; y Créditos fiscales disponibles para inversiones.

## **Marco Legal / Marco Normativo**

### ***Naturaleza Jurídica de los Incentivos Tributarios***

La Constitución de la República del Ecuador establece que “la política tributaria debe fomentar la redistribución y promover el empleo, la producción de bienes y servicios y el comportamiento responsable en los ámbitos ecológico, social y económico”. Además en el Art. 285 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) numeral 3, se indica que la política fiscal debe enfocarse en crear incentivos para atraer inversión en diversos sectores de la economía y promover la producción de bienes y servicios que sean socialmente beneficiosos y ambientalmente sostenibles.

La Constitución de la República enfatiza la importancia de implementar incentivos fiscales en la política económica del Ecuador, basados en promover una redistribución más equitativa de la riqueza y promover la actividad productiva y la inversión, y esta sección se centra en mirar estos incentivos desde otra perspectiva.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión (Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión, 2013), está compuesto por seis libros, siendo el segundo de ellos el que se enfoca en el desarrollo de la inversión productiva y sus herramientas. En el artículo 24, se clasifica los incentivos en tres categorías: generales, sectoriales, y aquellos destinados a promover el desarrollo regional equitativo y de zonas menos favorecidas. El objetivo principal de estos incentivos es mejorar las condiciones socioeconómicas del país, fortaleciendo la matriz productiva.

#### **Generales:**

Se aplican a inversiones realizadas en cualquier parte del país e incluyen:

- a) Reducción gradual de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta.



- b) Beneficios para zonas económicas especiales, siempre que cumplan con los criterios establecidos.
- c) Deducciones adicionales en el cálculo del impuesto a la renta para incentivar la productividad, innovación y ecoeficiencia.
- d) Ventajas para la apertura del capital social a favor de los empleados.
- e) Facilidades de pago en tributos relacionados con el comercio exterior.
- f) Deducciones para el cálculo del impuesto a la renta por compensación salarial.
- g) Exoneración del impuesto a la salida de divisas en financiamiento externo.
- h) Exención del anticipo del impuesto a la renta por cinco años para nuevas inversiones.
- i) Reforma en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

#### **Sectoriales:**

Dirigidos a sectores que impulsan el cambio en la matriz energética, sustituyen importaciones, promueven exportaciones o fomentan el desarrollo rural y urbano. Estos sectores reciben una exención total del impuesto a la renta por cinco años para nuevas inversiones, y un 100% adicional en la deducción de depreciación anual.

#### **Zonas deprimidas:**

Además de los incentivos generales y sectoriales, se otorga una deducción adicional del 100% en el costo de contratación de nuevos empleados por cinco años en estas zonas, priorizando así las nuevas inversiones.

Contratos de inversión (Art. 25): Los inversionistas pueden suscribir contratos de inversión mediante escritura pública, donde se detallan las condiciones

otorgadas conforme a este código y su reglamento. Estos contratos garantizan la estabilidad de los incentivos tributarios durante su vigencia, además de establecer mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los compromisos de inversión. El Consejo Sectorial de la Producción determinará los parámetros que las inversiones deben cumplir para acogerse a este régimen. Los contratos de inversión otorgan estabilidad sobre los incentivos tributarios, durante el tiempo de vigencia de estos, de acuerdo con las prerrogativas de este Código. Además detallarán los mecanismos de para supervisión y regulación del cumplimiento de los parámetros de inversión previstos en cada uno de los proyectos que se aprueben (COPCI, 2024).

Se reconocen, varios tipos de inversiones según en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones describe a continuación:

- a) **Inversión productiva.** - Recursos destinados a la producción de bienes y servicios, la ampliación de la capacidad productiva y la generación de empleo;
- b) **Inversión Nueva.** - Recursos destinados a incrementar el capital de la economía mediante la inversión en activos productivos, ampliando así la capacidad futura y generando nuevas fuentes de empleo. El solo hecho de cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva para efectos de este Código.
- c) **Inversión extranjera.** - Inversiones de personas o entidades extranjeras o capital que no se generó en Ecuador.
- d) **Inversión nacional.** - Inversiones de personas o entidades ecuatorianas, o de extranjeros residentes en el país, salvo que demuestren que el capital no fue generado en Ecuador; y

- e) **Inversionista nacional.** - Persona natural o jurídica ecuatoriana propietaria o controladora de una inversión en el país, incluyendo a entidades del sector cooperativista, asociativo o comunitario.

Este articulado explica detalladamente las formas de inversión que reconoce el estado ecuatoriano, en consideración con la normativa vigente, para determinar el proceso y pasos que se deben seguir para ser beneficiarios de estos incentivos.

Dentro del presente estudio, el enfoque se dirige a las nuevas inversiones productivas dada su importancia dentro del aspecto tributario nacional. Estos aspectos quedan establecidos dentro de la Ley de Régimen Tributario y Código de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). Esto establece la ejecución de las obligaciones tributarias con base en los respectivos incentivos enfocados en las nuevas inversiones enfocadas en el cumplimiento de objetivos de desarrollo y la generación de nuevos empleos.

Por un lado, las bases del COPCI, que entró en vigor el 29 de diciembre de 2010, son: mecanismos de desarrollo productivo y competencia, desarrollo de inversiones y sus instrumentos, instituciones de control y comercio exterior, competitividad del sistema y autoridad aduanera; Relaciones ecosistémicas, cuyo contenido se guía por la transformación de la matriz productiva, estimulando e incrementando la productividad y promoviendo el trabajo de calidad para los ecuatorianos.

En revisión del COPCI junto con la Ley del Fomento Productivo a continuación, se presentan los incentivos tributarios:

**Incentivos Generales. -**

- ✓ Impuesto a la renta con una tasa del 25%.

- ✓ Deducciones adicionales en el cálculo del impuesto a la renta, diseñadas para incentivar mejoras en la productividad, fomentar la innovación y promover prácticas de producción ecoeficiente.
- ✓ Beneficios destinados a facilitar la apertura del capital social de las empresas en favor de sus empleados.
- ✓ Opciones flexibles para el pago de tributos relacionados con el comercio exterior.
- ✓ Deducción adicional en el cálculo del impuesto a la renta que cubre la compensación extra por el pago de un salario digno.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas en operaciones que involucren financiamiento externo.
- ✓ Exención del anticipo del impuesto a la renta por un período de cinco años para nuevas inversiones.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta de hasta 15 años para nuevas inversiones productivas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

**Incentivos en un sector priorizado. -**

- ✓ Exención del impuesto a la renta y su anticipo por 12 años para inversiones realizadas fuera de las zonas urbanas de Guayaquil y Quito.
- ✓ Exención del impuesto a la renta y su anticipo por 8 años para inversiones dentro de las zonas urbanas de Guayaquil y Quito.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta por hasta 15 años para nuevas inversiones en los sectores prioritarios industrial, agroindustrial y agroasociativo, así como en los cantones fronterizos.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta por hasta 20 años para nuevas inversiones en el sector turístico en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

- ✓ Exoneración del impuesto a la renta por 20 años para nuevas inversiones en el sector turístico, enfocadas en MIPYMES, turismo comunitario o asociativo.
- ✓ Deducción doble del gasto por depreciación anual durante 5 años para inversiones en nuevos activos fijos productivos.

#### **Incentivos para sectores en Industrias Básicas. -**

- ✓ Exoneración del impuesto a la renta por 15 y, hasta por 20 años si la inversión se ejecuta en cantones fronterizos del país.

#### **Incentivos para inversiones en ZEDE. -**

- ✓ Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo durante 10 años.
- ✓ Reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta por un período de 10 años, comenzando una vez que finalice la exoneración del impuesto.
- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para la importación de maquinaria y materia prima destinadas al desarrollo de las actividades dentro de la ZEDE.
- ✓ Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la importación de maquinaria y materia prima necesarias para las operaciones dentro de la ZEDE.
- ✓ Derecho a crédito tributario del IVA en compras nacionales relacionadas con la adquisición de maquinaria y materia prima para las actividades dentro de la ZEDE.
- ✓ Exoneración de aranceles para mercancías que ingresen a la ZEDE y que sean utilizadas por el operador en sus procesos productivos, excluyendo las salvaguardias.

Cabe mencionar que el Código es una gran herramienta y un gran paso porque en la misma ley orgánica se consideran algunos incentivos que sólo pueden ser modificados por la Asamblea Nacional, pero esto no es suficiente porque es necesario que el Gobierno una in- Se realizó un análisis profundo de su aplicación y efectividad, teniendo en cuenta que en algunos casos no se lograron los objetivos para los cuales fue formulado. Las empresas deben asegurarse de que sus inversiones serán rentables en el tiempo, aumentarán su capacidad de producir bienes o servicios y crearán más empleos de calidad. Esto no requiere autorización previa y, a su vez, la inversión no se verá afectada por su forma. y no seremos discriminados. No existen criterios específicos para los inversores, pero sí reconoce diferentes derechos y sanciones.

## Marco Teórico

### *Teoría sobre la evaluación de los incentivos*

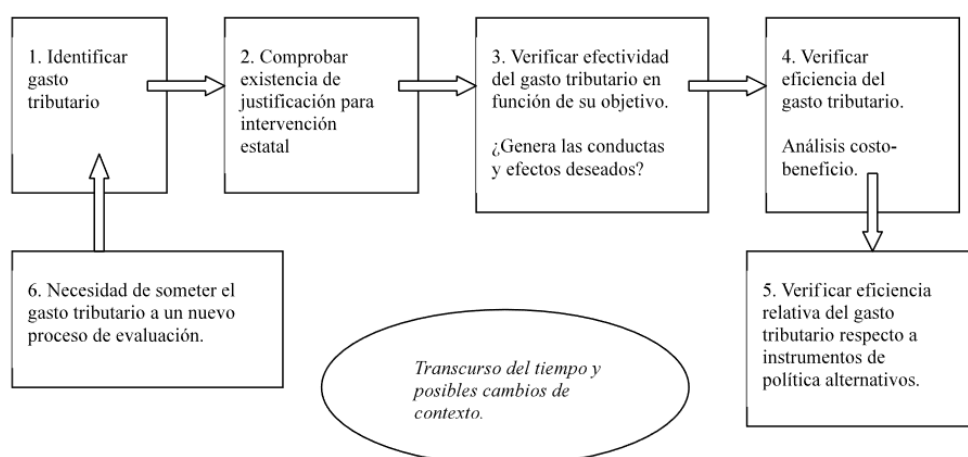
Siguiendo a (Jorratt de Luis, 2010) :

La evaluación de un incentivo fiscal implica responder a dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, es necesario determinar si existe una justificación válida, ya sea por motivos de eficiencia económica, equidad o interés público, que respalde la intervención del Estado. En segundo lugar, es importante verificar si el gasto fiscal es efectivo y eficiente en lograr los objetivos propuestos, y asegurarse de que no existan alternativas más adecuadas para alcanzar dichos objetivos (p.77).

A continuación, en la figura 4, presenta el marco utilizado en este trabajo para la evaluación de los gastos fiscales, que sigue un enfoque de seis pasos para responder a ambas preguntas.

#### **Figura 4**

*Marco de evaluación para incentivos fiscales.*



*Nota.* Esta figura refleja los pasos a analizar en cada uno de los estados financieros a analizar para determinar la efectividad de los incentivos fiscales (Jorratt de Luis, p.77, 2010)

Luego de identificado el respectivo incentivo fiscal a evaluarse, se requiere realizar una comprobación de las razones que justifiquen la intervención del estado, tales como la eficiencia económica, entre otros. Luego, es importante verificar empíricamente si el incentivo fiscal está cumpliendo su propósito, es decir, si está generando los comportamientos y efectos deseados en los agentes económicos en función de los objetivos establecidos. En este análisis, es relevante diferenciar los efectos del gasto tributario bajo estudio de otros incentivos fiscales que puedan estar dirigidos a alcanzar metas similares.

Esta teoría también destaca que algunos objetivos obedecen a criterios subjetivos, ya que intentan determinar cuál fue el propósito original al establecer un incentivo, basándose en argumentos utilizados comúnmente para justificar concesiones específicas, así como en entrevistas y datos recopilados por los consultores. En particular, cuando se asigna el objetivo de equidad a un gasto fiscal, esto no significa necesariamente que tenga un impacto significativo sobre la equidad en la política tributaria.

Cerca del 38.3% de los incentivos fiscales tienen como objetivo mejorar la equidad fiscal. Para lograr esto, el Estado renuncia a una recaudación estimada en 1.221,5 millones de dólares, lo que equivale al 2.3% del PIB, mediante 28 concesiones fiscales. Entre las más destacadas se encuentran la exención del IVA para el transporte terrestre, la exención del IVA en productos agropecuarios y la deducción de gastos personales en el Impuesto a la Renta.

En lo que respecta al objetivo de mérito, se presentó un costo fiscal por cerca de USD 816,8 millones, cifra cercana al 1,6% del PIB nacional. De igual manera se lograron identificar 26 concesiones fiscales relacionadas con el objetivo.



En cuanto al objetivo de eficiencia, el costo fiscal es de 486,6 millones de dólares, equivalente al 0.9% del PIB. Se identificaron tres concesiones fiscales bajo esta categoría, siendo la más destacada la menor carga impositiva sobre las utilidades de personas jurídicas en comparación con la carga que recaería si dichas utilidades se gravaran directamente a los socios o accionistas.

**Figura 5**

*Incentivos Tributarios Agrupados por Objetivo*

Objetivo	Número de Concesiones	Ingreso Renunciado		
		Mill. US\$	% del Total	% del PIB
Equidad	28	1.221,5	38,3	2,3
Mérito	26	816,8	25,6	1,6
Eficiencia	3	486,6	15,3	0,9
Incentivo a la inversión	4	255,2	8,0	0,5
Simplicidad	6	164,8	5,2	0,3
No identificado	6	74,6	2,3	0,1
Seguridad social	1	70,9	2,2	0,1
Varios	3	46,6	1,5	0,1
Fomentar el empleo	2	30,3	1,0	0,1
Incentivo al ahorro	4	17,9	0,6	0,0
Incentivo a la localización	1	5,1	0,2	0,0
Reciprocidad	2	N.D.	N.D.	N.D.
Incentivo al turismo	2	N.D.	N.D.	N.D.
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>3.190,4</b>	<b>100,0</b>	<b>6,1</b>

*Nota.* Tomado de *Revista de Fiscalidad*, (p.73) Jorratt de Luis, 2010)

***Teoría sobre la influencia de incentivos fiscales en la liquidez y solvencia de las empresas:***

El impacto de los incentivos fiscales en la liquidez de las empresas (Allen et al., 2010) se puede expresar de la siguiente forma:

1. **Reducción de la carga fiscal:** Este tipo de deducciones reducen la carga fiscal que tiene una empresa.
2. **Incremento en el flujo de efectivo:** De forma puntual, las organizaciones pueden mantener el flujo de caja de forma sólida al reducir las responsabilidades fiscales de la misma.

## **Impacto de los incentivos fiscales en la solvencia de las empresas:**

1. **Fortalecimiento del capital:** Los incentivos fiscales permiten a las empresas reinvertir los ahorros obtenidos, lo que fortalece su estructura de capital y mejora su capacidad para afrontar compromisos financieros a largo plazo. Esto mejora la relación de solvencia, reduciendo la proporción de deuda en comparación con los activos.
2. **Mejora del perfil crediticio:** Esto ayuda a que la organización tenga mayores oportunidades a la otorgación de créditos por parte de diferentes entidades financieras.
3. **Reducción de riesgos financieros:** La aplicación de incentivos fiscales ayuda a que las empresas puedan mejorar sus niveles de rentabilidad.

A esta teoría, han contribuido las investigaciones de Brigham y Houston (2021) para ellos otro de los factores que influyen en la liquidez y solvencia de una empresa es “una adecuada administración de los activos y pasivos corrientes que permitan a la empresa mantener suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones inmediatas y aprovechar oportunidades de inversión a corto plazo” (p.50). Asimismo para Van Horne y Wachowicz (2008) apoyan la noción de Allen ya que en sus investigaciones han considerado que la gestión del capital de trabajo implica equilibrar el riesgo y la rentabilidad mediante la optimización de inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, además argumentan que una gestión efectiva del capital de trabajo puede mejorar significativamente la eficiencia operativa y la estabilidad financiera de una empresa.

En síntesis, según lo revisado los incentivos fiscales pueden mejorar la liquidez y solvencia de las empresas al facilitar la gestión de sus obligaciones

financieras a corto y largo plazo, lo que genera que aumente su estabilidad y promueva un crecimiento sostenible, pero no hay que dejar de lado el impacto de estos incentivos varía según su tipo, alcance y el contexto económico y sectorial de cada empresa.

## **Capítulo III. Metodología de la Investigación**

### **Diseño Metodológico**

De acuerdo a Hernández y Fernández (2014) “El término diseño se refiere a la estrategia que se emplea para obtener la información con el objetivo de responder al planteamiento del problema” (p. 128). El diseño metodológico de esta investigación se centrará en un diseño no experimental debido a que se va a observar fenómenos tal como se dan en su contexto normal, para analizarlos. También es transversal porque trata de determinar en un momento específico la efectividad de los incentivos fiscales sobre la liquidez y solvencia de nuevas inversiones productivas en el Ecuador. Con este enfoque de investigación se analiza información correspondiente a indicadores del periodo anterior, a través de un análisis de los estados financieros y otra información relevante de un periodo fiscal, buscando identificar y cuantificar el impacto de los incentivos fiscales sobre la sostenibilidad financiera de las empresas que se consideran nuevas inversiones.

### **Alcance de la Investigación**

Para delimitar el trabajo investigativo es importante analizar el alcance que se le dará, es por eso por lo que el trabajo tiene un alcance descriptivo. Para Ramos Galarza (2020) “En este alcance el objetivo principal del investigador consiste en describir contextos, situaciones, fenómeno y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan” (p. 6). Para la realización de este trabajo de encuesta se utilizaron las herramientas de la metodología de investigación descriptiva a través de sus técnicas para abarcar diferentes sectores de la economía en un año en particular. Se utilizará el alcance para desarrollar el estudio de las leyes, normas e instituciones jurídicas que contiene los principales beneficios e incentivos fiscales. Información que revela

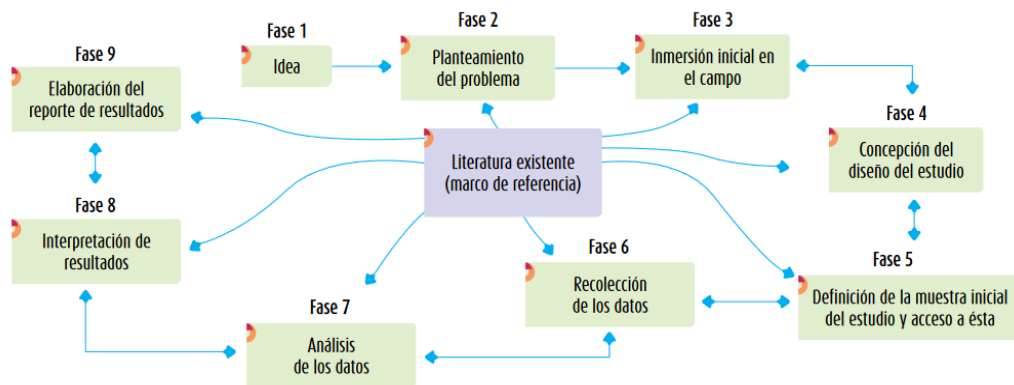
las principales características que afectan la liquidez y solvencia de la empresa y cómo estas características se reflejan en los estados financieros.

### Enfoque de Investigación

El enfoque de esta investigación es cualitativo y se desarrollará así:

**Figura 6**

*Proceso Cualitativo*



*Nota.* Tomado de *Metodología de la investigación: ¿Qué características posee el enfoque cualitativo de investigación* (p.7), por Hernández Sampieri y Fernández, 2014, McGraw-Hill Education.

**Enfoque Cualitativo:** Para Nava (2009), este enfoque utiliza en el análisis y la recolección de datos para generar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación o pulir las preguntas de investigación, es por esto que permite a este estudio interpretar y analizar los estados financieros de las empresas y determinar la relación entre los incentivos fiscales y los indicadores de liquidez y solvencia.

## Operacionalización de las Variables

Permitirá medir y analizar datos numéricos de los estados financieros de las nuevas inversiones, identificando patrones y relaciones estadísticamente significativas entre los incentivos fiscales y los indicadores de liquidez y solvencia.

**Tabla 4**

*Operacionalización de las variables*

Tipo de variable	Variable	Conceptualización Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumentos
<b>INDEPENDIENTE</b>	Incentivos Fiscales	"Cubre exenciones parciales o completas de una serie de impuestos y asignaciones especiales para reinversión o para depreciación acelerada"(Blázquez, 2005, p.77).	Tipos de incentivos fiscales aplicados	1.Exoneraciones o <i>Tax Holiday</i> 2. Tasas Reducidas 3. Deducciones 4. Créditos por Inversión	
<b>DEPENDIENTE</b>	Liquidez y Solvencia	Para (Quipu, 2023) la liquidez hace referencia a la capacidad que posee una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo utilizando sus activos de fácil conversión en efectivo. La solvencia es la capacidad de la empresa para cubrir las obligaciones con proveedores, socios e instituciones financieras (Crespo, 2016).	Ratios Financieros	1. Razón Corriente 2. Prueba Ácida 3. Capital Neto de Trabajo 4. Endeudamiento 5. Apalancamiento	Entrevistas y análisis de datos

## **Instrumentación**

Para recolectar los datos necesarios, se utilizarán las siguientes herramientas y fuentes:

- **Observación documental:** Se fundamenta en la revisión de documentos relacionados con el tema de estudio, tales como leyes, investigaciones previas y otro tipo de archivos. Se emplea esta técnica desde el comienzo de la investigación, esto debido a que se requiere realizar una revisión de los principales cuerpos legales que rigen en el país relacionados con el tema de estudio.
- **Análisis Estadístico:** Utilización de software estadístico (como SPSS, R o Excel) para el análisis de los datos financieros.
- **Entrevistas:** Se realizarán entrevistas a contadores y gerentes de empresas consideradas como nuevas inversiones.

## **Validez y Confiabilidad**

La validez, según Hernández y Fernández (2014), se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que se va a medir. En cuanto a la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que el número de aplicación repetidas al mismo individuo u objeto produce el mismo resultado. (p.174)

Para garantizar la validez y confiabilidad de los instrumentos utilizados en esta investigación, se han considerado criterios rigurosos que sea precisos y consistentes en la recolección de datos. A continuación, se detallan los procedimientos implementados para cada herramienta:



- **Observación Documental:** La validez de este instrumento se respalda en el uso de fuentes secundaria y primarias, como leyes, reglamentos y cuerpos legales vigentes.

Además, la revisión de los estados financieros de las empresas proveerá datos objetivos y verificables, lo que contribuye a la confiabilidad de los resultados, extraídos del portal de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores. Para garantizar la consistencia en el análisis documental, se aplicarán criterios predefinidos en la selección de documentos y la recolección de datos.

- **Análisis Estadístico:** La validez del análisis estadístico se debe a que Excel es una herramienta flexible a la hora de gestionar y analizar datos financieros y operativos, garantizando que estos sean estadísticamente válidos, lo que incluye cálculos precisos y verificables por parte del sistema, replicabilidad del análisis, es decir, que cualquier persona que utilice el mismo conjunto de datos podrá obtener resultados idénticos utilizando las mismas técnicas que se utilizaron. Para ello, se aplican pruebas de validación estadística como correlaciones y análisis de varianza para confirmar la precisión de los resultados.
- **Entrevistas:** Las entrevistas se realizarán con contadores y gerentes que tengan un amplio conocimiento del tema en cuestión, esto asegura que las respuestas proporcionadas sean relevantes y estén basadas en experiencias concretas.

### **Población**

Para López (2004) “Es el conjunto de elementos a los cuales se desea estudiar con respecto al tema de investigación buscando una característica en común de los cuales se espera obtener uno o diversos análisis” (p. 5). La población de estudio está

comprendida 154 empresas que hayan suscrito un contrato de inversión en el año 2022 de diferentes sectores económicos, además que hayan presentado estados de situación financiera y estados de resultados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros durante el período de análisis, con el fin de analizar periodos económicos completos.

### **Muestra**

De acuerdo con Pastor (2019) “Es aquella porción de la población que sirve para el desarrollo del objeto de estudio”. (p.15). Se seleccionará una muestra representativa de empresas catalogadas como nuevas inversiones productivas que hayan recibido incentivos fiscales y hayan reportado sus estados financieros completos y verificables, además cuyos activos superen los USD 500.000, monto establecido para contratar auditoría externa según Resolución de año 2016 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el registro Oficial No. 879 de 11 de noviembre de 2016.

De esta manera la muestra queda conformada por 6 empresas, las mismas que se indican en la Tabla 5.

### **Tabla 5**

#### *Muestra*

RUC	EMPRESA
0993344680001	CAMBRICA SELISA S.A.
0993332119001	NOBIS FRUIT COMPANY NOBISFRUIT S.A.S.
1391926499001	DEXICON S.A.
1793191988001	COLEGIOS DE ECUADOR COLDEC S.A.S.
0993368006001	PAPELEC S.A.
1391931891001	SOLUCIONES GLOBALES DE VIVIENDA GLOBALVIVIENDA S.A.

*Nota.* En la tabla 5 se muestran las seis empresas objeto de este estudio.


## Capítulo IV. Análisis y Discusión

### Recolección y Registro de datos.

Para el desarrollo del presente apartado se recopiló información de fuentes primarias y secundarias. La información de las fuentes secundarias fue obtenida de la página del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). Las fuentes primarias de información fueron 3 integrantes de una empresa que goza de incentivos fiscales ubicada en la ciudad de Montecristi quienes mediante una entrevista grupal brindaron información.

### Figura 7

#### Directorio de Compañías



REPORTE: DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS  
 No. DE FILAS: 210338  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/09/2024 09:33:02  
 NOTA: No se han incluido a las compañías cuya situación legal es CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN O CANC. DE INSCRIPCIÓN ANOTADA EN RM

[Descargar en formato Excel](#) (Tamaño: 32MB)

No. FILA	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	SITUACIÓN LEGAL	FECHA CONSTITUCIÓN	TIPO DE COMPAÑÍA	PAÍS
1	1	1790013731001	ACETES TROPICALES SOCIEDAD ANONIMA ATSA	ACTIVA	20/07/1951	ANÓNIMA	ECUADOR
2	2	1790004724001	ACERIA DEL ECUADOR CA ADELCA	ACTIVA	17/12/1963	ANÓNIMA	ECUADOR
3	3	1790008959001	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	ACTIVA	27/06/1957	ANÓNIMA	ECUADOR
4	6	1790006476001	AERO TAXIS ECUATORIANOS SA ATESA	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN OFICIO INSCRITA EN RM	19/05/1960	ANÓNIMA	ECUADOR
5	11	1790044149001	AEROVOS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVANCA	ACTIVA	27/09/1965	SUCURSAL EXTRANJERA	COLOMBIA
6	22	1790023516001	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ SA	ACTIVA	08/07/1963	ANÓNIMA	ECUADOR
7	28	1790000001322	PROMOCIONES MUNDIALES SA	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN OFICIO INSCRITA EN RM	20/05/1964	ANÓNIMA	ECUADOR
8	40	1790340155001	AGUA Y GAS DE SILLINCHI SA	ACTIVA	25/08/1961	ANÓNIMA	ECUADOR
9	41	1790046400001	AIR FRANCE SUCURSAL EN ECUADOR	ACTIVA	14/01/1965	SUCURSAL EXTRANJERA	FRANCIA
10	49	1790036391001	ALMACENES EL GLOBO DE QUITO SA	ACTIVA	23/03/1936	ANÓNIMA	ECUADOR
11	63	1790084604001	CONFITECA C.A.	ACTIVA	21/10/1963	ANÓNIMA	ECUADOR
12	67		ARBOLEDA SA	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN OFICIO INSCRITA EN RM	29/01/1964	ANÓNIMA	ECUADOR
13	69	1790038092001	ATU ARTICULOS DE ACERO SA	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN OFICIO INSCRITA EN RM	04/01/1941	ANÓNIMA	ECUADOR

*Nota.* Tomado de Portal de Información, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2024.

### Análisis e Interpretación de los datos

El análisis de datos, se llevó a cabo una metodología detallada para la selección y evaluación de las empresas objeto de estudio. El proceso comenzó con la recopilación de una base de datos inicial conformada por 154 empresas que suscribieron contratos de

inversión aprobados en el año 2022, dando como resultado que en la región de la costa se firmaron y aprobaron contratos en un 52% en relación con la totalidad de contratos generados ese año. A partir de esta información, se extrajeron los datos relacionados con los montos de inversión y los sectores en los que operan dichas empresas, lo cual permitió determinar el período de exoneración del impuesto a la renta aplicado a cada una.

### Figura 8

*Monto de Inversión por Región.*



*Nota.* Adaptado del *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca*, 2024.

Para la clasificación de las empresas según sus actividades económicas, se utilizó el Clasificador Industrial Único, facilitado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Esta herramienta fue fundamental para identificar aquellas compañías pertenecientes a industrias básicas, lo que resulta relevante en el análisis de la influencia de los incentivos fiscales. Se pudo determinar que el sector básico en el que más han generado y aprobado contratos de inversión es para el sector acuicultura,

actividad que consiste en el cultivo y producción de organismos acuáticos de agua dulce o salada, como se observa en la siguiente figura 8.

**Figura 9**

*Monto de Inversión por Sector económico 2022*



*Nota.* Adaptado del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2024

**Tabla 6***Porcentaje de participación por sector económico*

SECTOR ECONOMICO	MONTO DE INVERSION (USD)	% PARTICIPACION
ACUACULTURA	\$ 521,401,245.00	18%
AGRÍCOLA	\$ 56,710,799.00	2%
AGROINDUSTRIAL	\$ 158,817,245.00	6%
BIOTECNOLOGÍA Y SOFTWARE APLICADO	\$ 96,556,654.00	3%
CINEMATOGRAFIA	\$ 2,370,700.00	0%
CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE	\$ 36,199,224.00	1%
EDUCACIÓN	\$ 23,576,470.00	1%
ENERGÍAS RENOVABLES	\$ 195,398,414.00	7%
EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	\$ 42,311,974.00	1%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	\$ 334,404,976.00	12%
FORESTAL	\$ 103,267,147.00	4%
INDUSTRIAL	\$ 375,526,858.00	13%
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	\$ 167,052,877.00	6%
MANUFACTURA	\$ 108,347,030.00	4%
METALMECÁNICA	\$ 33,976,176.00	1%
SALUD	\$ 68,801,245.00	2%
SERVICIOS	\$ 90,485,695.00	3%
SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	\$ 80,704,736.00	3%
TECNOLOGÍA	\$ 249,145,841.00	9%
TURISMO	\$ 89,674,883.00	3%
Total general	\$ 2,834,730,189.00	100%

*Nota.* Esta tabla muestra el sector económico desde el mayor al menor porcentaje participación del monto de inversión a ejecutarse. Adaptado del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2024.

Una vez armada la base de datos preliminares con todas las empresas que firmaron contratos de inversión en 2022, se procedió a una depuración rigurosa de la misma. Con el apoyo del directorio de compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se filtraron únicamente las empresas constituidas desde el año 2020. Esta medida se implementó con el propósito de asegurar que los ingresos generados por estas compañías correspondieran en su mayoría a las nuevas inversiones productivas, lo cual es crucial para el análisis de la influencia de los incentivos fiscales danto un total de 24 empresas.

**Tabla 7***Empresas constituidas en el año 2020*

<b>PROVINCIA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>No EMPRESA</b>
COTOPAXI	FORESTAL	1
	ACUACULTURA	4
	AGRÍCOLA	1
GUAYAS	CINEMATOGRAFIA	1
	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	1
	MANUFACTURA	3
	TECNOLOGÍA	1
MANABI	AGROINDUSTRIAL	1
	MANUFACTURA	1
	AGRÍCOLA	1
	AGROINDUSTRIAL	1
	BIOTECNOLOGÍA Y SOFTWARE APLICADO	1
PICHINCHA	EDUCACIÓN	1
	ENERGÍAS RENOVABLES	1
	INDUSTRIAL	2
	MANUFACTURA	1
	METALMECÁNICA	1
	TURISMO	1
Total general		24

*Nota.* Esta tabla resume la cantidad de empresas constituidas en el año 2020 por provincia. Adaptado de la página del Directorio de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, 2024.

Con la base depurada, se procedió a la obtención de la información financiera de las empresas que cumplían con las dos especificaciones claves haber sido constituidas a partir del 2020 y haber firmado un contrato de inversión en 2022, agregándole una última condición para en análisis final, se verificó si las empresas contaban con informes de auditoría externa, con el objetivo de analizar posteriormente su conciliación tributaria y confirmar que estuviesen aplicando correctamente los beneficios tributarios.

Como resultado de este proceso, se seleccionaron 6 empresas que cumplen con los criterios mencionados anteriormente, las cuales se detallan a continuación, para proceder con el análisis específico de su liquidez y solvencia en función de los incentivos fiscales recibidos.

## Figura 10

*Documentos económicos/Informe de Auditoría Externa.*

The screenshot shows the web interface of the Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. The main header identifies the company as DEXICON S.A. The left sidebar contains a 'Menú principal' with various navigation options. The main content area is titled 'DOCUMENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA' and features three tabs: 'Documentos generales', 'Documentos jurídicos', and 'Documentos económicos'. The 'Documentos económicos' tab is active, displaying a table of financial documents.

Documento	Fecha	PDF
Nómina de Administradores	2022-12-31	
RUC	2022-12-31	
Estado de Resultado Integral	2022-12-31	
Estado de Cambios en el Patrimonio	2022-12-31	
Estado de Flujos de Efectivo	2022-12-31	
Notas a los Estados Financieros	2022-12-31	
Acta de la Junta General	2022-12-31	
Balance / Estado de Situación Financiera	2023-12-31	
Auditoría Externa	2023-12-31	
Nómina de Socios / Accionistas	2023-12-31	

At the bottom of the table, there is a pagination control showing '21-30 de 38 filas' and navigation buttons.

*Nota.* La Figura representa la sección dentro del Portal de Información donde se extrajeron los estados financieros. Tomado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2024.



**Tabla 8***Empresas con informe de Auditoría Externa*

SECTOR	CANTON	PROVINCIA	RUC	EMPRESA	ULTIMO BALANCE	ACTIVIDAD	INCENTIVO IMPUESTO A LA RENTA	Suma de MONTO DE INVERSION (USD)	Suma de CAPITAL SUSCRITO
ACUACULTURA	ELOY ALFARO (DURAN)	GUAYAS	0993344680001	CAMBRICA SELISA S.A.	2023	Explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón).	12 AÑOS	14113500	800
AGRICOLA	SAMBORONDÓN	GUAYAS	0993332119001	NOBIS FRUIT COMPANY NOBISFRUIT S.A.S.	2023	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados.	12 AÑOS	6002504	8300800
AGROINDUSTRIAL	MANTA	MANABI	1391926499001	DEXICON S.A.	2023	Preparación y conserva de pescado, (excepto camarón y langostinos) y otros moluscos mediante el secado, congelado, ultracongelado, salado, sumergido en salmuera, ahumado y enlatado, etcétera.	12 AÑOS	2161408	10000
EDUCACIÓN	QUITO	PICHINCHA	1793191988001	COLEGIOS DE ECUADOR COLDEC S.A.S.	2023	Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo grado de básica hasta tercero de bachillerato).	8 AÑOS	17326470	5594000
MANUFACTURA	GUAYAQUIL	GUAYAS	0993368006001	PAPELEC S.A.	2023	Fabricación de productos de papel de higiene personal y productos de materiales textiles: servilletas, pañuelos de limpieza, toallas para desmaquillar, toallas, papel higiénico, toallas sanitarias y tampones, pañales.	8 AÑOS	1710913	800
MANUFACTURA	JARAMIJÓ	MANABI	1391931891001	SOLUCIONES GLOBALES DE VIVIENDA GLOBALVIVIE NDA S.A.	2023	Fabricación de cubrimientos plásticos para paredes, pisos o en forma de losetas, domos, piedra artificial (mármol artificial); cubrimientos de pisos resistentes etcétera.	12 AÑOS	26484225	2425210

*Nota.* Esta tabla muestra las seis empresas objeto de estudio y detalla la información relevante de cada una de ellas.

## **Análisis vertical y horizontal del Balance General**

Con base en lo mencionado previamente, se debe realizar el análisis del balance consolidado con el objetivo de realizar una aproximación de los incentivos tributarios a la variable de liquidez y solvencia. Para este fin, se realiza un análisis tanto horizontal como vertical de los estados financieros de las empresas objeto de estudio, con el objetivo de, posteriormente, analizar sus índices de liquidez y solvencia. Con los resultados que se obtuvieron del análisis financiero le permite a la alta gerencia tomar buenas decisiones y sobre todo tener una visión clara de la situación económica de sus empresas, permitiéndoles reducir o gestionar los riesgos y aumentar los beneficios.

Para realizar el análisis financiero de la influencia de los incentivos tributarios se tomará la información financiera del año 2023, en donde se compara los Estado de Situación Financiera presentado por las cada una de las Compañías objeto de estudio con exoneración tributaria del pago del Impuesto a la Renta vs. la presentación de los mismos Estados Financieros, pero sin la aplicación del beneficio tributario. El análisis financiero está basado principalmente en la información contable de cada una de las empresas, que fue extraída de los balances auditados del año 2023, así mismo se consolidaron los balances de las 6 compañías para determinar el beneficio tributario total.

Por medio del análisis horizontal realizado se determinó la variación que tuvo cada una de las cuentas del balance de las empresa con respecto a los balances que no tienen beneficio tributario. Mientras que el análisis vertical determina qué tan representativa es una cuenta en relación con su cartera, en términos del balance, el 100% se asigna al activo total, al pasivo total y al patrimonio.

**Tabla 9**

*Balance General Consolidado período 2023.*

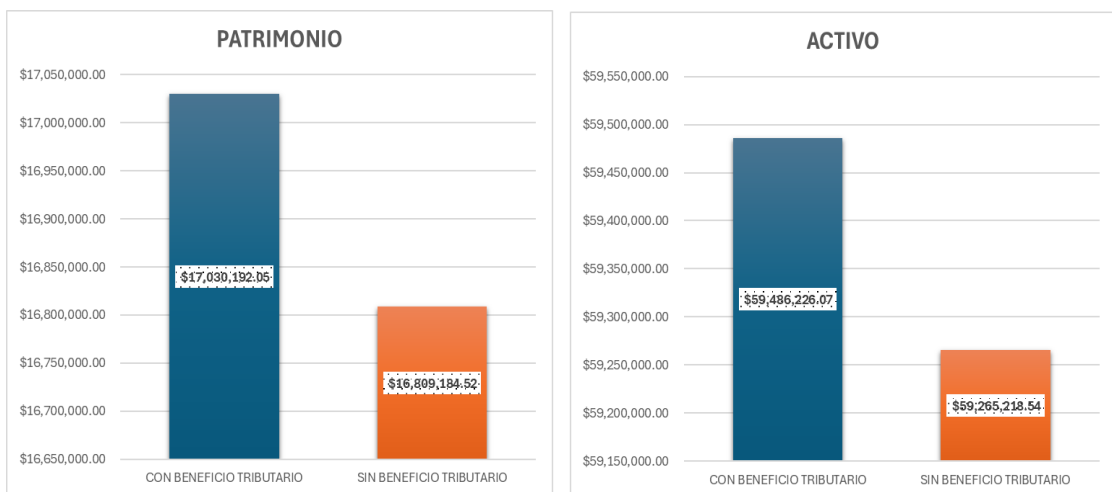
Cuentas	Con Beneficio Tributario	Sin Beneficio Tributario	ANÁLISIS			
			VERTICAL		HORIZONTAL	
			Variación con Beneficio Tributario	Variación Sin Beneficio Tributario	Variación	% Variación
<b>ACTIVOS</b>	\$ 59,486,226.07	\$ 59,265,218.54	100%	100%	-\$ 221,007.53	0%
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	\$ 11,023,756.80	\$ 10,802,749.27	19%	18%	-\$ 221,007.53	-2%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1,491,432.95	\$ 1,491,432.95	14%	14%	\$ -	0%
Activos financieros	\$ 4,287,460.65	\$ 4,094,286.27	39%	38%	-\$ 193,174.38	-5%
Inventarios	\$ 1,902,817.90	\$ 1,902,817.90	17%	18%	\$ -	0%
Activos biológicos	\$ 564,204.00	\$ 564,204.00	5%	5%	\$ -	0%
Servicios y otros pagos anticipados	\$ 422,889.01	\$ 422,889.01	4%	4%	\$ -	0%
Activos por impuestos corrientes	\$ 2,354,952.29	\$ 2,327,119.14	21%	22%	-\$ 27,833.15	-1%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	\$ 48,462,469.27	\$ 48,462,469.27	81%	82%	\$ -	0%
Propiedad planta y equipo	\$ 43,691,492.33	\$ 43,691,492.33	90%	90%	\$ -	0%
Activos por derecho de uso	\$ 3,300,133.91	\$ 3,300,133.91	7%	7%	\$ -	0%
Activos intangibles	\$ 220,033.03	\$ 220,033.03	0%	0%	\$ -	0%
Inversiones	\$ 1,250,810.00	\$ 1,250,810.00	3%	3%	\$ -	0%
					\$ -	
<b>PASIVOS</b>	\$ 42,456,034.02	\$ 42,456,034.02	100%	100%	\$ -	0%
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	\$ 9,836,260.67	\$ 9,836,260.67	23%	23%	\$ -	0%
Proveedores por pagar	\$ 6,266,729.57	\$ 6,266,729.57	64%	64%	\$ -	0%
Impuesto a la renta por pagar	\$ 249.08	\$ 249.08	0%	0%	\$ -	0%
Otras cuentas por pagar	\$ 3,569,282.02	\$ 3,569,282.02	36%	36%	\$ -	0%
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	\$ 32,619,773.35	\$ 32,619,773.35	77%	77%	\$ -	0%
Otras cuentas por pagar	\$ 32,619,773.35	\$ 32,619,773.35	100%	100%	\$ -	0%
	\$ -	\$ -			\$ -	
<b>PATRIMONIO</b>	\$ 17,030,192.05	\$ 16,809,184.52	100%	100%	-\$ 221,007.53	-1%
Capital	\$ 10,890,610.00	\$ 10,890,610.00	64%	65%	\$ -	0%
Reserva legal	\$ 24,789.00	\$ 18,841.78	0%	0%	-\$ 5,947.22	-24%
Aporte para futuras capitalizaciones	\$ 8,419,483.30	\$ 8,419,483.30	49%	50%	\$ -	0%
Resultados acumulados	-\$ 211,478.12	-\$ 211,478.12	-1%	-1%	\$ -	0%
Resultados del ejercicio	-\$ 2,093,212.13	-\$ 2,308,272.44	-12%	-14%	-\$ 215,060.31	10%

Con respecto al análisis del balance general consolidado, los activos corrientes (con beneficio tributario) representan un 19%, mientras que los activos corrientes (sin beneficio tributario) representan un 18% ambos del total de los activos. La variación significativa se dio en la cuenta de clientes, dentro de los activos financieros, que representan 193 mil dólares por la no aplicación del beneficio tributario, estas corresponden a retenciones emitidas por los clientes y esto a su vez financieramente representa flujo que las compañías dejan de percibir por la emisión de retención del impuesto a la renta, con relación a las ventas anuales generadas.

Siguiendo con el análisis horizontal hubo un decremento total de 221 mil dólares de activos por el pago de impuesto a la renta que se da por la no aplicación del beneficio tributario, esto representa que los resultados consolidados de estas 6 compañías se vieron afectados negativamente en un 10%, disminuyendo el patrimonio por el mismo monto de los activos, a continuación, la representación gráfica de estas variaciones:

**Figura 11**

*Grupo de Cuentas del Balance General Consolidado año 2023.*



## **Análisis de los Índices de Liquidez**

### ***Índice de Razón Corriente:***

#### **Figura 12**

##### *Fórmula de Razón Corriente*

<b>RAZON DE LIQUIDEZ =</b>	ACTIVO CORRIENTE
	PASIVO CORRIENTE

El índice se calcula mediante la división del valor de los activos corrientes entre el total de los pasivos corrientes. Esto permite verificar si la empresa tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo. Con base en lo mencionado por la Superintendencia de Compañías, este índice debe tener un valor de \$1. De esta forma, la interpretación de los resultados debe indicar que por cada \$1 que la empresa tenga en un pasivo corriente, debe de igual manera contar con mínimo \$1 en sus activos corrientes para poder cubrir dicha obligación.

Este índice se calcula al dividir el valor de los activos corrientes entre el total de los pasivos corrientes, de esta manera se calcula si la empresa tiene o no la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo con sus activos de rápida conversión en efectivo, es decir, aquellos que pueden liquidarse de manera inmediata. Según la Superintendencia de Compañías el índice de razón corriente debe ubicarse en \$1.00. De esta manera la interpretación de los resultados nos debe indicar que por cada \$1.00 en pasivo corriente, las empresas deben contar con al menos \$1.00 en sus activos corrientes para poder cubrir sus obligaciones de corto plazo.

Analizando la tabla 10 del índice de razón corriente, se evidencia, 3 compañías con variaciones positivas, Cambrica, Dexicon y Papelec debido a que las compañías presentaron utilidad y pudieron beneficiarse de la exoneración del pago del impuesto a la renta, las 3 compañías restantes, Nobisfruit, Codelec y

Globalvivienda, a pesar de contar con el beneficio tributario, no se beneficiaron del mismo al generar pérdidas en el año 2023 y para efectos comparativos no existe variaciones en el indicador financiero.

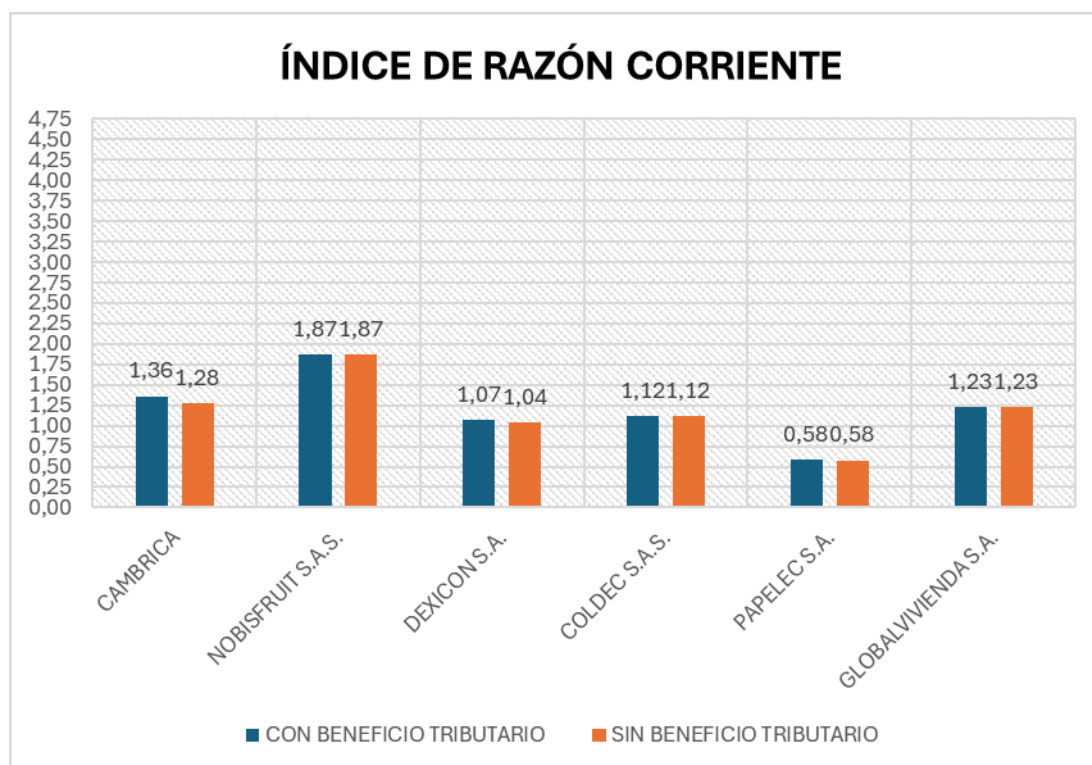
**Tabla 10**

*Variación Razón Corriente*

NOMBRE	CON BENEFICIO TRIBUTARIO	SIN BENEFICIO TRIBUTARIO	VARIACION
CAMBRICA	1.36	1.28	0.085
NOBISFRUIT S.A.S.	1.87	1.87	0.000
DEXICON S.A.	1.07	1.04	0.022
COLDEC S.A.S.	1.12	1.12	0.000
PAPELEC S.A.	0.58	0.58	0.003
GLOBALVIVIENDA S.A.	1.23	1.23	0.000

**Figura 13**

*Índice de Razón Corriente*



En la figura 13 se muestra el índice de las 6 empresas, la empresa Cambrica, Nobisfruit, Dexicon, Coldec, y Globalvivienda se encuentran por encima del rango del índice adecuado, ubicándose en 1.36, 1.87, 1.07, 1.12 y 1.23, mientras que Papelec se encuentra por debajo del rango de índice adecuado con 0.58. Lo que demuestra que esta empresa no tendría la capacidad de pago inmediato de sus deudas contraídas. En el caso de la empresa Cámbrica, con una variación positiva de 0.09 ctvs. en su indicador, se dio por que esta empresa generó una utilidad contable de 733.811,00 dólares, para esto se analiza su conciliación tributaria.

Esta compañía siendo beneficiaria de la exoneración del impuesto a la renta por 12 años, y siendo también considerada como una nueva inversión en el sector de la acuacultura, en el año 2023 generó 9.451.906,00 de ingresos exentos, por lo que su conciliación tributaria se desarrolla de la siguiente manera:

**Tabla 11**

*Cálculo de la conciliación tributaria Cambrica*

	CONCILIACION TRIBUTARIA	
	CON BENEFICIO	SIN BENEFICIO
<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>\$ 733,811.00</b>	<b>\$ 733,811.00</b>
(-) Participacion de trabajadores	-\$ 110,071.65	-\$ 110,071.65
(-) Ingresos exentos	-\$ 9,451,906.00	\$ -
(+) Gastos no deducibles	\$ 1,053.00	\$ 1,053.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos e	\$ 8,717,366.00	\$ -
(+) Participacion a trabajadores atribuibles a	\$ 110,181.00	\$ -
<b>Base imponible Impuesto a la Renta</b>	<b>\$ 433.35</b>	<b>\$ 624,792.35</b>
Tasa Impuesto a la Renta	25%	25%
<b>Impuesto a la Renta Causado</b>	<b>\$ 108.34</b>	<b>\$ 156,198.09</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 623,631.01</b>	<b>\$ 467,541.26</b>
<b>Reservas</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Utilidad Accionistas</b>	<b>\$ 623,631.01</b>	<b>\$ 467,541.26</b>
<b>Retenciones en la fuente Renta</b>		
Impuesto a la Renta a pagar	\$ 108.34	\$ 156,198.09
(-) Retenciones en la fuente año 2023	-\$ 94,520.00	-\$ 94,520.00
(-) Retenciones en la fuente años anteriores	-\$ 95,880.00	-\$ 95,880.00
<b>Saldo a favor</b>	<b>-\$ 190,291.66</b>	<b>-\$ 34,201.91</b>

En la tabla 11, se puede demostrar, que este incentivo, benefició fuertemente a la compañía, pues aplicándolo, el pago de impuesto a la Renta fue por 108.34, mientras que sin la aplicación del beneficio el pago del Impuesto a la Renta se calcula en 156.198,09. Dólares, Así mismo este ahorro fiscal contribuyó en la mejora de su índice de liquidez, pues las retenciones que les generaron por impuesto a la renta disminuyeron solo en 108.34, manteniendo en sus activos por impuestos corrientes el valor de 190.291,66, valor que el contribuyente puede solicitar devolución a la administración tributaria.



### *Índice de Prueba Ácida:*

#### **Figura 14**

*Fórmula Índice Prueba Ácida.*

<b>PRUEBA ACIDA =</b>	ACTIVO CORRIENTE-INVENTARIOS
	PASIVO CORRIENTE

A diferencia del índice circulante, este índice es más estricto porque no incluye el inventario. Su objetivo es medir la liquidez a corto plazo de una empresa, determinando su capacidad para cumplir con sus obligaciones inmediatas utilizando sus activos más líquidos (es decir, activos que pueden convertirse rápidamente en efectivo). Según el regulador corporativo, el índice de prueba ácida de la industria debe estar en el rango de 0,6795 dólares, lo que significa que por cada dólar de pasivos corrientes, debe haber al menos 0,6795 dólares de fondos disponibles para cancelar esos pasivos sin tomar ninguna medida. Hacer inventario.

En la siguiente tabla 12, se presentan los resultados de este indicador, dando como resultado variación en tres compañías resaltadas a continuación:

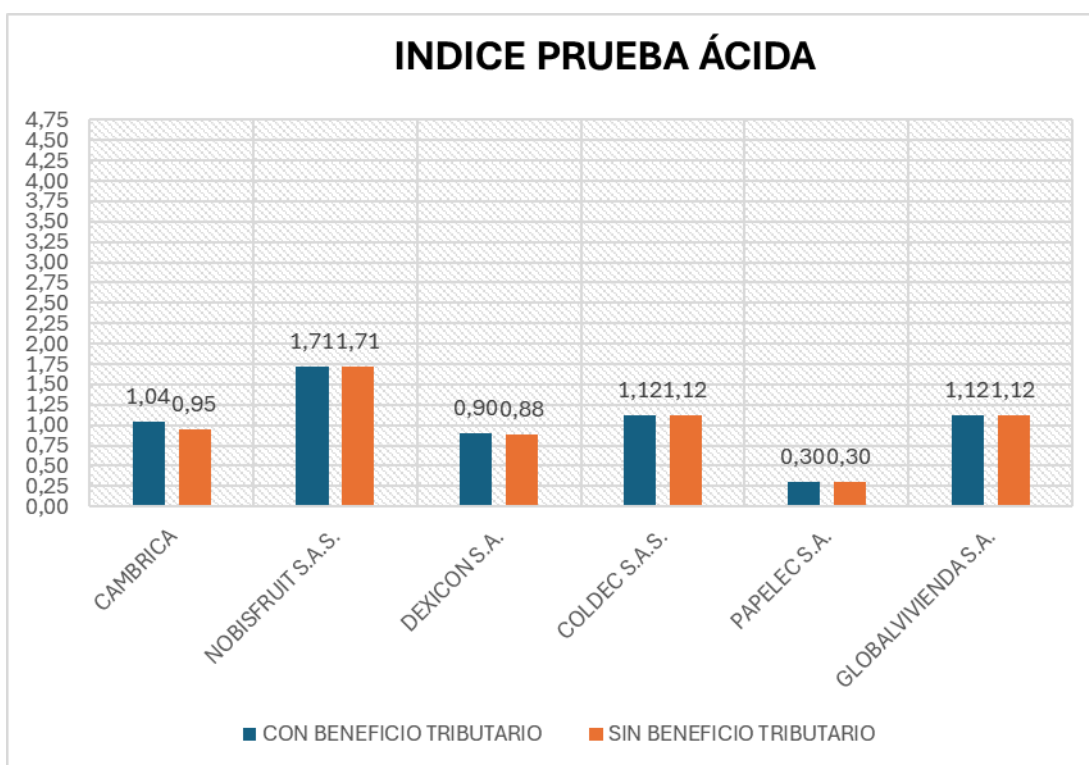
#### **Tabla 12**

*Resultados Índice de Prueba Ácida.*

<b>NOMBRE</b>	<b>CON BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>SIN BENEFICIO TRIBUTARIO</b>
<b>CAMBRICA</b>	<b>1.04</b>	<b>0.95</b>
NOBISFRUIT S.A.S.	1.71	1.71
<b>DEXICON S.A.</b>	<b>0.90</b>	<b>0.88</b>
COLDEC S.A.S.	1.12	1.12
<b>PAPELEC S.A.</b>	<b>0.30</b>	<b>0.30</b>
GLOBALVIVIENDA S.A.	1.12	1.12

**Figura 15**

*Índice de Prueba acida empresas año 2023.*



En el caso de la empresa Dexicon, su índice de prueba acida mejoró en un 2% con la aplicación del beneficio tributario, para comprobar esto, se analiza su conciliación tributaria:

**Tabla 13**

*Cálculo de la conciliación tributaria Dexicon*

	CONCILIACION TRIBUTARIA	
	CON BENEFICIO	SIN BENEFICIO
<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>\$ 279,871.00</b>	<b>\$ 279,871.00</b>
(-) Participacion de trabajadores	-\$ 41,980.65	-\$ 41,980.65
(-) Ingresos exentos	-\$ 11,038,536.00	\$ -
(+) Gastos no deducibles	\$ -	\$ -
(+) Gastos incurridos para generar ingresos e	\$ 10,758,665.00	\$ -
(+) Participacion a trabajadores atribuibles a	\$ 41,980.65	\$ -
<b>Base imponible Impuesto a la Renta</b>	<b>-\$ 0.00</b>	<b>\$ 237,890.35</b>
Tasa Impuesto a la Renta	25%	25%
<b>Impuesto a la Renta Causado</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 59,472.59</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 237,890.35</b>	<b>\$ 178,417.76</b>
<b>Reservas</b>	<b>\$ 23,789.00</b>	<b>\$ 17,841.78</b>
<b>Utilidad Accionistas</b>	<b>\$ 214,101.35</b>	<b>\$ 160,575.99</b>
<b>Retenciones en la fuente Renta</b>		
Impuesto a la Renta a pagar	\$ -	\$ 59,472.59
(-) Retenciones en la fuente año 2023	\$ -	-\$ 193,174.38
(-) Retenciones en la fuente años anteriores	\$ -	\$ -
<b>Saldo a favor</b>	<b>\$ -</b>	<b>-\$ 133,701.79</b>

En la tabla 13, se puede demostrar que este incentivo, benefició fuertemente a la compañía, pues aplicándolo, el pago de impuesto a la Renta fue 0, mientras que sin la aplicación del beneficio el pago del Impuesto a la Renta se calcula en 59.472,59. Dólares, Así mismo este ahorro fiscal contribuyó en la mejora de su índice de prueba acida , esta compañía a diferencia de Cambrica, por tener ingresos exentos no permitió que sus clientes le realizaran retenciones del impuesto a la renta, permitiéndole contar con flujo a corto plazo.

**Índice de Capital de Trabajo:**

**Figura 16**

*Formula de Capital de Trabajo.*

<b>CAPITAL DE TRABAJO =</b>	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE
-----------------------------	-----------------------------------

Este índice se utiliza para evaluar el excedente de los activos corrientes de la empresa una vez que se han pagado los pasivos corrientes. En otras palabras, muestra cuánto queda disponible para cubrir las necesidades operativas habituales de la empresa en funcionamiento.

**Tabla 14**

*Variación de Capital de Trabajo.*

<b>NOMBRE</b>	<b>CON BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>SIN BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>VARIACION CAPITAL DE TRABAJO</b>
CAMBRICA	662621.00	506422.91	156198.09
NOBISFRUIT S.A.S.	732775.00	732775.00	0.00
DEXICON S.A.	177340.20	117867.61	59472.59
COLDEC S.A.S.	125831.98	125831.98	0.00
PAPELEC S.A.	-848234.00	-853570.86	5336.86
GLOBALVIVIENDA S.A.	337161.95	337161.95	0.00

El regulador no consideró el rango específico del índice, pero se puede ver en la tabla 14 que los pasivos corrientes de Papelec son mayores que sus activos corrientes, por lo que no tiene la capacidad de cancelar su deuda y continuar con sus actividades operativas., a pesar de aplicar el incentivo tributario, y haber obtenido una utilidad de 21.437,43 dólares, se analiza su conciliación tributaria, tabla 15.

**Tabla 15**

*Cálculo de conciliación tributaria Papelec.*

	CONCILIACION TRIBUTARIA	
	CON BENEFICIO	SIN BENEFICIO
<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>\$ 25,114.62</b>	<b>\$ 25,114.62</b>
(-) Participacion de trabajadores	-\$ 3,767.19	-\$ 3,767.19
(-) Ingresos exentos	-\$ 866,038.08	
(+) Gastos no deducibles		
(+) Gastos incurridos para generar ingresos e	\$ 840,923.46	
(+) Participacion a trabajadores atribuibles a	\$ 3,767.19	
<b>Base imponible Impuesto a la Renta</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 21,347.43</b>
Tasa Impuesto a la Renta	25%	25%
<b>Impuesto a la Renta Causado</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 5,336.86</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 21,347.43</b>	<b>\$ 16,010.57</b>
<b>Reservas</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Utilidad Accionistas</b>	<b>\$ 21,347.43</b>	<b>\$ 16,010.57</b>
<b>Retenciones en la fuente Renta</b>		
Impuesto a la Renta a pagar	\$ 0.00	\$ 5,336.86
(-) Retenciones en la fuente año 2023	-\$ 22,862.53	-\$ 22,862.53
(-) Retenciones en la fuente años anteriores		
<b>Saldo a favor</b>	<b>-\$ 22,862.53</b>	<b>-\$ 17,525.67</b>

Aún con la aplicación del beneficio se observa en la tabla 15 que el indicador no mejora la situación, pues el ahorro generado por el pago del impuesto a la renta no compensa la cantidad de deudas que mantiene la empresa a corto plazo.

**Índice de Solvencia:**

**Figura 17**

*Fórmula Índice de Solvencia.*

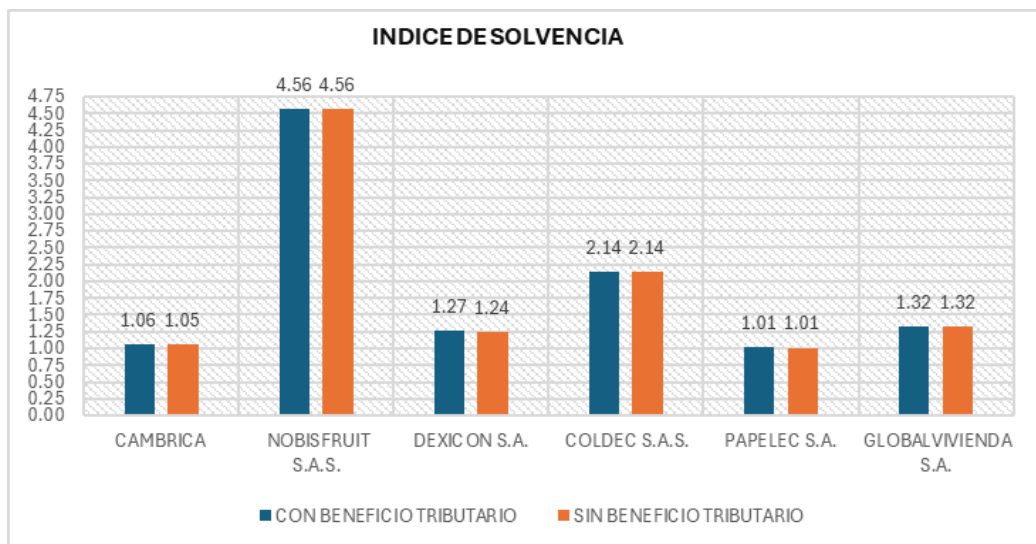
<b>INDICE DE SOLVENCIA</b>	ACTIVO TOTAL
	PASIVO TOTAL

Desde la perspectiva de la alta dirección y los directivos de una empresa, el control de la deuda es un desafío porque su optimización depende de otras variables, como los márgenes de beneficio y los niveles de tipos de interés prevalecientes en el mercado. Recuerde, es importante utilizar fondos prestados.

En la figura 18, la mayoría de las empresas listadas no muestran una diferencia significativa en sus índices de solvencia con respecto al beneficio tributario, excepto DEXICON S.A., que muestra una mejora moderada. Esto puede indicar que, para la mayoría de estas empresas, los beneficios tributarios no están jugando un papel crucial en su solvencia, con la notable excepción de NOBISFRUIT S.A.S. que, independientemente de los beneficios tributarios, mantiene un índice de solvencia relativamente alto.

**Figura 18**

*Índice de Solvencia.*



## **Análisis e interpretación de los resultados de la entrevista.**

### **Matriz de Hallazgos.**

La matriz de hallazgos se deriva de la entrevista realizada al gerente, jefe financiero y contador de una empresa considerada como nueva inversión. A través de esta entrevista, se pudo recopilar información precisa sobre la opinión de la aplicación de incentivos tributarios, y su impacto en la liquidez, y que factores influyen en la toma de decisiones administrativas y financieras dentro de las empresas.

En esta entrevista, se analizaron las posibles causas por las cuales algunas empresas no aplican estos beneficios, así como el papel que desempeña la administración tributaria en la correcta implementación de estos. Los hallazgos obtenidos contribuyen a una mejor comprensión de la percepción que tienen los grupos beneficiados y conocer si el uso de los incentivos fiscales en el sector industrial les ha permitido mejorar su liquidez y solvencia.

**Tabla 16**

*Matriz de Hallazgo de la entrevista.*

Pregunta	Hallazgo	Análisis/Observación
1. Aplicación de beneficios o incentivos tributarios	La empresa Cartonera Manabí ha aplicado beneficios tributarios relacionados con un contrato de inversión firmado en 2020, que incluye la exoneración proporcional del impuesto a la renta por 12 años y la exoneración del ISD para importaciones de bienes de capital.	La empresa ahora no está aprovechando los incentivos fiscales vigentes para inversiones nuevas, estos beneficios le permitirán mejorar su situación financiera futura y reducir su carga tributaria.
2. Motivos por lo que algunas empresas no aplican incentivos tributarios	Una de las razones principales, es la falta de información, además la complejidad de las leyes tributarias y las condiciones específicas que deben cumplirse, como la inversión en áreas estratégicas, es por esto que algunas empresas prefieren una política fiscal conservadora para evitar riesgos derivados de interpretaciones erróneas o cambios normativos.	La falta de conocimiento y el temor al incumplimiento normativo pueden limitar el uso de incentivos fiscales, lo que sugiere la necesidad de mayor difusión y asesoría para las empresas.
3. Los estímulos tributarios como factor en la toma de decisiones	<p>Los entrevistados expresaron diferentes puntos de vista:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerente: Los estímulos tributarios son importantes, pero no determinantes. Las decisiones se basan en una estrategia integral.</li> <li>- Jefe Financiero: Los estímulos ayudan a optimizar recursos y mejorar el flujo de caja, pero no son el único factor.</li> <li>- Contador: Los incentivos son clave para la eficiencia fiscal, pero deben evaluarse cuidadosamente para cumplir con la normativa.</li> </ul>	Los estímulos fiscales son considerados un factor relevante para las decisiones financieras, pero no determinan por completo la dirección de la empresa. La estrategia es más compleja e incluye otros elementos clave como el contexto económico y la rentabilidad.
4. Inversiones nuevas realizadas por la empresa	No han realizado nuevas inversiones ya que la empresa continúa en desarrollo y cumplimiento de la inversión inicial.	A pesar de los incentivos tributarios vigentes por nuevas inversiones, la empresa no viabiliza un nuevo proyecto, hasta consolidar el primero.
5. Influencia de los incentivos fiscales en la liquidez y solvencia	El impacto ha sido casi nulo desde la constitución de la empresa, pues ha generado pérdidas y no ha podido palpar el beneficio en el pago del impuesto a la renta. Aun así, esperan que los incentivos mejoren la liquidez cuando la empresa sea rentable.	Los incentivos fiscales no han generado un impacto inmediato debido a la situación de pérdidas, pero se reconoce su potencial para mejorar la liquidez a futuro cuando la empresa logre rentabilidad.

## **CAPÍTULO V. Conclusiones y Recomendaciones**

### **Conclusiones**

A través de la revisión teórica y los resultados obtenidos en el proceso de investigación, recolección de datos y análisis correspondiente, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La política tributaria de Ecuador ha sido objeto de debate intenso, influenciada por las frecuentes reformas en leyes y regulaciones, particularmente en lo que respecta al impuesto sobre la renta, un área de gran interés para los inversionistas. Sin embargo, el trabajo de investigación ha revelado que no son las cargas fiscales las que desalientan a los empresarios a realizar nuevas inversiones, sino más bien la falta de procesos concretos, varios requisitos que deben cumplir para ser beneficiarios de estos incentivos, metas por alcanzar en un determinado periodo y que muchas veces les resulta complejo poder ejecutarlas por la situación del país.

Varios de estos incentivos orientaron a fomentar inversiones y mejorar la liquidez y solvencia de las empresas, incluyeron reducciones en el impuesto a la renta para nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios, con beneficios adicionales para las inversiones realizadas fuera de las principales ciudades como Quito y Guayaquil. Estas inversiones podrían beneficiarse de hasta 15 años de exenciones y reducciones fiscales, dependiendo de su ubicación y cumplimiento de ciertos requisitos, como inversiones mínimas y creación de empleo.

También se ofrecieron incentivos para proyectos específicos en zonas deprimidas y asociaciones público-privadas, que incluían deducciones completas en el coste de contratación de nuevos empleados y otras ventajas fiscales para promover el desarrollo económico y la innovación.



Una vez analizados los estados de situación financiera de las 6 empresas objeto de estudio, se puede determinar que los incentivos tributarios, como la exoneración del impuesto a la renta, benefician en mayor medida a aquellas nuevas inversiones que generan ganancias desde el primer año. Esto se debe a que no tendrán que pagar el impuesto sobre las utilidades obtenidas, lo cual libera recursos que pueden ser destinados a nuevas inversiones o capital de trabajo.

Un ejemplo claro de este beneficio se observa en las empresas Cambrica y Dexicon, que obtuvieron utilidades muy elevadas. Para Cambrica, el ahorro fiscal fue del 99% en comparación con lo que habría pagado de impuesto a la renta sin el beneficio tributario, por otro lado, Dexicon se favoreció con un ahorro fiscal del 100% del pago de impuesto la renta, todos sus ingresos eran atribuibles a la nueva inversión como se determinó en su conciliación tributaria. Gracias a este ahorro ambas empresas en el periodo 2023 contaron con más recurso económico para continuar creciendo y consolidando su posición en el mercado.

Sin embargo, no todas las empresas se benefician de igual manera como es el caso de Papelec, a pesar de aplicar el incentivo fiscal, sus índices de liquidez y solvencia no mejoraron significativamente debido a un alto nivel de deudas a corto plazo y un valor bajo en los activos corrientes, lo que no le permite hacerle frente cubrir dichas obligaciones.

1. **Manejo eficiente de los recursos financieros:** Este manejo hace que las empresas tengan mejores beneficios a nivel financiero.
2. **Planificación y control financiero:** La creación de un buen presupuesto por parte de la empresa ayuda a que la misma pueda aprovechar directamente los beneficios que los incentivos tributarios generan.

3. **Capacidad de generación de ingresos:** Una organización siempre se centra en la generación de nuevas estrategias para la captación de nuevos ingresos.
4. **Estrategia gerencial Integral:** Las decisiones deben basarse en un análisis financiero sólido y una visión estratégica de largo plazo, clave para que las empresas sigan siendo competitivas y solventes.
5. **Acceso a financiamiento:** Contar con fuentes adecuadas de financiamiento mejora la liquidez de una empresa, permitiéndole hacer frente a su deuda de corto plazo sin impactar las operaciones.

En el caso de las otras tres empresas que actualmente registran pérdidas, aunque todavía no han experimentado el beneficio directo del incentivo tributario, sus indicadores de liquidez y solvencia se mantienen en rangos aceptables. Esto sugiere que, una vez comiencen a generar ganancias, podrán aprovechar plenamente el incentivo fiscal, lo que mejorará aún más sus indicadores financieros. No obstante, se subraya la importancia de un manejo adecuado de los recursos y de una buena planificación financiera para garantizar que los incentivos sean efectivos en el contexto global de la estrategia empresarial.

## **Recomendaciones**

Es fundamental que gerentes, inversionistas y profesionales contables se mantengan informados sobre los incentivos fiscales vigentes, para aplicarlos de manera eficiente en sus empresas, además mantenerse actualizados con las últimas reformas fiscales les permitirá optimizar los recursos financieros, reducir la carga impositiva y mejorar la liquidez empresarial. Su equipo de trabajo debe estar capacitado en materia tributaria para que brinden un buen asesoramiento a gerencia, esto no solo para aprovechar los beneficios, sino también para garantizar el cumplimiento de las normativas de forma ética y responsable, evitando sanciones y riesgos que puedan suscitar por una mala práctica.

Durante la investigación y la entrevista realizada, se identificó la importancia del rol que juega la administración tributaria en la correcta aplicación de los incentivos fiscales, como entidad encargada de la regulación y fiscalización de los impuestos, debe asumir la responsabilidad de ofrecer capacitaciones regulares y completas a las empresas y a sus equipos. Estas capacitaciones son esenciales para que los contribuyentes comprendan detalladamente los incentivos y beneficios disponibles, así como los requisitos legales necesarios para su aplicación correcta, puesto que al facilitar el acceso a este conocimiento, no solo se promueve el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales, sino que también se contribuye a reducir la evasión y elusión de impuestos, fomentando una cultura empresarial basada en la transparencia y la responsabilidad fiscal.

Al analizar los estados financieros, se evidenció que varias de las empresas estudiadas estaban sujetas a retenciones de impuestos a la renta, a pesar de que sus ingresos estaban exentos debido a incentivos fiscales. Dado que estas retenciones no

deberían aplicarse, se recomienda que las empresas que disfrutaran de estos beneficios realicen una consulta vinculante ante la administración tributaria, de esta manera, dicha entidad podrá confirmar la legalidad y veracidad del beneficio, conforme a su contrato de inversión. Con este respaldo, las empresas podrán comunicar a sus clientes la correcta aplicación de la retención.

Otra recomendación, sería importante incluir en los comprobantes de venta una leyenda que haga referencia al incentivo tributario, para que los clientes lo tomen en cuenta y no apliquen retenciones de manera indebida. Estas retenciones se consideran como pagos indebidos, y el proceso de devolución puede demorar hasta seis meses, tiempo en el cual las compañías podrían haber utilizado esos fondos para el pago de deudas a corto plazo, mejorando así sus indicadores financieros.

En relación con lo mencionado anteriormente, se recomienda a los inversionistas que no se enfoquen exclusivamente en una buena planificación fiscal, como el aprovechamiento de incentivos tributarios, para mejorar los indicadores de liquidez y solvencia de la empresa, si bien los aspectos fiscales son relevantes para optimizar recursos y mejorar la situación financiera a corto plazo, y se logró demostrar en algunos casos su gran incidencia en la reducción de la carga fiscal, es igualmente importante considerar otros factores, como:

- La gestión eficiente de los costos operativos;
- el análisis del mercado;
- La diversificación de fuentes de ingresos y
- El desarrollo de estrategias sostenibles a largo plazo

Todos estos son elementos esenciales, junto con una buena planificación fiscal ya que asegurarán el crecimiento y estabilidad de la empresarial.

## Referencias

- Allen, F., Stewart, M., & Brealey, R. (2010). *Principios de Finanzas Corporativas* (Vol. 9).  
[https://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion\\_general/book/princ\\_de\\_finanzas\\_corporativas\\_9ed\\_myers.pdf](https://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/princ_de_finanzas_corporativas_9ed_myers.pdf)
- Ante-Bautista, E. J., Yanez-Yanez, A. E., & Avellán-Herrera, N. A. (2023). Incentivos tributarios y resultados contables. Un análisis desde la perspectiva de los contadores de las medianas empresas comerciales de Cotopaxi. *REVISTA DE INVESTIGACIÓN SIGMA*, 10(01), Article 01.  
<https://doi.org/10.24133/ris.v10i01.2919>
- Blázquez Santana, F. (2005). *Los incentivos fiscales como factor del crecimiento empresarial: Análisis empírico de la reserva para inversiones en Canarias* [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=103253>
- Brigham, E., & Houston, J. (2021). *Fundamentos de dirección financiera* (15ª ed.). Cengage Learning. <https://www.cengage.com/c/fundamentals-of-financial-management-15e-brigham-houston/9781337395250/>
- Calvache Pintado, P. del R., & Cajiao Ortega, M. E. (2017). Incentivos tributarios de la última década y sus beneficios a las personas jurídicas y al Estado. *Revista Publicando*, 4(11), 192-200.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión. (2013, diciembre 8). *Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión*. ECUADOR.  
<https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>

Constitución de la República del Ecuador, Art. 285 § Segunda (2008).

[https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

COPCI. (2024, enero 30). *Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión*. <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>

Crespo Zurita, S. E. (2016). *CLAUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE TESIS* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4802/1/T1813-MBA-Crespo-Propuesta.pdf>

García, V. (2014). *Introducción a las finanzas*. Grupo editorial patria; <https://editorialpatria.com.mx/pdffiles/9786074387230.pdf>.  
[https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/22593/5/MurilloCamila\\_2021\\_AnalisisIndicadoresFinancieros.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/22593/5/MurilloCamila_2021_AnalisisIndicadoresFinancieros.pdf)

Hernández Sampieri, R., & Fernandez-Collado, C. F. (2014). *Metodología de la investigación* (P. Baptista Lucio, Ed.; Sexta edición). McGraw-Hill Education.

Jorratt de Luis, M. (2010). *Análisis del gasto tributario y propuestas de incentivos fiscales a la inversión y al empleo en Ecuador*. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3870>

Ley de Régimen Tributaria Interna. (2023, diciembre 20). *Ley de Régimen Tributaria Interna*. <file:///C:/Users/Contabilidad/Downloads/LRTI%20-20-DIC-2023%20ACTUALIZADA.pdf>

- López, P. L. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Punto Cero*, 09(08), 69-74.
- LRTI. (2023). *LRTI*. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-regimen-tributario-interno>
- Nava Rosillón, M. A. (2009). Análisis financiero: Una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-628.
- Oyola García, A. E. (2021). La variable. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 14(1), 90-93. <https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2021.141.905>
- Palacios, M. C. M., & Cardona, N. V. (2021). *LOS INDICADORES FINANCIEROS: UNA HERRAMIENTA PARA EVALUAR EL PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA*. [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/22593/5/MurilloCamila\\_2021\\_AnalisisIndicadoresFinancieros.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/22593/5/MurilloCamila_2021_AnalisisIndicadoresFinancieros.pdf)
- Pastor, B. F. R. (2019). Población y muestra. *PUEBLO CONTINENTE*, 30(1), Article 1.
- Quipu, R. D.-C. (2023, octubre 2). Diferencias entre liquidez y solvencia (2024). *Autónomos, empresas y asesorías*. <https://getquipu.com/blog/diferencias-entre-liquidez-y-solvencia/>
- Ramos Galarza, C. A. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(3), 1-6.

- Robles, K. (2022). Formación de un sistema de incentivos fiscales a la innovación en Ecuador. *Revista Económica*, 10(1), Article 1. <https://doi.org/10.54753/rve.v10i1.1292>
- Van Horne, J., & Wachowicz, J. M. (2008). *Gestión y política financiera* (13<sup>a</sup> ed.). Prentice Hall.
- Yaguache Aguilar, M. F., Higuerey Gómez, Á. A., & Inga Llenez, E. R. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2, 361-378.



## Apéndice A

### Entrevista Aplicada

#### **" Evaluación de los Incentivos Fiscales y su Influencia en la Liquidez y Solvencia de Nuevas Inversiones Productivas en Ecuador "**

La entrevista se realizó al personal de Gerencia, área financiera y contable de una empresa que goza de beneficios tributarios, quienes con sus respuestas aportaron información de calidad para sustentar el proyecto de investigación planteado, para lo cual se estableció un cuestionario con preguntas concretas acerca del tema, y que de manera general en su mayoría coinciden en sus respuestas.

**1. ¿Su empresa ha aplicado algún beneficio o incentivo tributario relacionado con el impuesto a la renta según las leyes emitidas por el gobierno en los últimos años fiscales? Si es así, por favor detalle cuáles.**

La empresa Cartonera Manabí, suscribió un contrato de inversión desde el año 2020, que fue el mismo año en el que se constituyó, dentro de los beneficios están los siguientes:

- Exoneración proporcional del impuesto a la renta, y su anticipo, por doce (12) años, contados desde el primer año en que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, de conformidad con los artículos 26 y 30, capítulo II, de la Ley de Fomento Productivo, mientras le sea aplicable.
- La exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) para las importaciones de bienes de capital, de conformidad con el artículo 27, capítulo II, de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, mientras le sea aplicable, conforme se establece en el literal i) del Capítulo 4

del Informe Técnico MPCEIP-INV-2020-0051-IT, de 13 de agosto de 2020.

**2. Algunas empresas no aplican estos incentivos tributarios, ¿a qué razones cree que se debe?**

Los entrevistados coincidieron en las siguientes razones, muchas veces, las empresas no están completamente al tanto de los incentivos fiscales disponibles, ya sea por falta de información o por la complejidad de las leyes tributarias, también mencionaron que los incentivos fiscales a menudo vienen con condiciones específicas que las empresas deben cumplir, como inversión en áreas estratégicas o cumplimiento de ciertas normas ambientales o laborales y algunas empresas pueden no estar en posición de cumplir con todos estos requisitos.

El contador de la compañía por experiencia propia contribuyo en que otras empresas optan por mantener una política fiscal más conservadora, prefiriendo pagar el impuesto completo y evitar cualquier riesgo de sanciones en caso de que haya una interpretación errónea o cambios en la normativa.

**3. ¿Considera que los estímulos tributarios son un factor predominante para tomar decisiones administrativas o financieras dentro de los sectores industriales?**

Esta pregunta genero puntos de vistas algo diferentes entre los 3 entrevistados,

El gerente de la Compañía manifestó "En nuestra empresa, consideramos los estímulos tributarios como un factor importante, pero no siempre determinante en la toma de decisiones administrativas o financieras. Si bien los beneficios fiscales pueden mejorar nuestra posición financiera y facilitar

inversiones, también evaluamos otros aspectos críticos como la demanda del mercado, la competitividad, los costos operativos y las metas a largo plazo. La decisión de invertir o expandir no se basa únicamente en incentivos fiscales, sino en una estrategia integral que considere todos estos factores."

El jefe Financiero, "Desde una perspectiva financiera, los estímulos tributarios tienen un impacto significativo en la optimización de nuestros recursos. Reducen la carga fiscal y mejoran el flujo de caja, lo que nos permite reinvertir en la empresa y generar un crecimiento más sostenible. Sin embargo, estos incentivos no son el único factor que consideramos. Evaluamos cuidadosamente el riesgo, el retorno de inversión y el contexto económico antes de tomar cualquier decisión que pueda comprometer la estabilidad financiera de la compañía."

Y el contador "Desde el punto de vista fiscal, los estímulos tributarios son una herramienta clave para mejorar la rentabilidad y eficiencia fiscal de la empresa. Nos permiten reducir la base imponible y aprovechar beneficios como deducciones o exenciones que, a largo plazo, tienen un impacto positivo en la liquidez y en la optimización de las cargas fiscales. No obstante, también es importante evaluar las condiciones y requisitos asociados a estos estímulos para asegurar que estamos cumpliendo con la normativa vigente y maximizando su efectividad dentro de la estrategia tributaria de la empresa."

**4. ¿Su empresa ha realizado alguna "nueva inversión"? En caso afirmativo, especifique el tipo de inversión.**

Los entrevistados coincidieron en su contestación, indicaron que la empresa no ha realizado nuevas inversiones, se mantienen con la inicial y se encuentran en el desarrollo y cumplimiento de esta.

**5. ¿Cree que la utilización de incentivos fiscales ha tenido un impacto positivo en la liquidez de su empresa?**

En esta pregunta nuestros entrevistados manifestaron que "El impacto positivo de los incentivos fiscales en su liquidez ha sido limitado, dado que, al haber registrado pérdidas, no han tenido obligaciones de impuesto a la renta que reducir. Aunque en un escenario de rentabilidad estos incentivos habrían mejorado la posición de caja, en este momento no han generado un efecto inmediato. Aun así, están trabajando en estrategias para mejorar su rentabilidad futura, de modo que puedan beneficiarse plenamente de estos estímulos fiscales cuando la situación financiera se estabilice.



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Carla Valeria Cornejo Villa, con C.C: # 1314315092 autor del trabajo de titulación: Evaluación de los Incentivos Fiscales y su Influencia en la Liquidez y Solvencia de Nuevas Inversiones Productivas en Ecuador, previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2024

f. \_\_\_\_\_

Nombre: Carla Valeria Cornejo Villa

C.C: 1314315092

<i>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</i>			
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN</b>			
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	" Evaluación de los Incentivos Fiscales y su Influencia en la Liquidez y Solvencia de Nuevas Inversiones Productivas en Ecuador "		
<b>AUTOR:</b>	Carla Valeria Cornejo Villa		
<b>REVISOR/TUTOR:</b>	Diez Farhat Said Vicente		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	Sistema de Posgrado		
<b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
<b>FECHA PUBLICACIÓN:</b>	23 de septiembre del 2024.	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	84
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Tributación y análisis Financiero		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Incentivos tributarios; nuevas inversiones; liquidez empresarial; reducción de impuestos.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>Este estudio tiene como propósito analizar los incentivos fiscales en Ecuador y su influencia sobre la liquidez y solvencia de las empresas consideradas nuevas inversiones. Dentro del desarrollo del presente trabajo se realiza un análisis de las diferentes normativas fiscales y las leyes vigentes para lograr identificar los diferentes incentivos tributarios disponibles en el país. Se empleó para el desarrollo del trabajo un tipo de metodología de corte cualitativo y descriptivo.</p> <p>Los hallazgos confirman que una correcta administración fiscal y financiera permite a las organizaciones reducir significativamente su carga impositiva, lo que se traduce en una mejora de su liquidez. Asimismo, las inversiones en regiones fuera de las principales ciudades del país, como Quito y Guayaquil, pueden beneficiarse de exenciones fiscales adicionales, que en algunos casos se extienden hasta por 15 años, siempre que se cumplan requisitos como la generación de empleo y una inversión mínima específica.</p> <p>Incentivos fiscales, nuevas inversiones, solvencia y liquidez empresarial, planificación tributaria.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR:</b>	<b>Teléfono:</b> 0939702115	<b>E-mail:</b> Valeria081098@gmail.com	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> María Mercedes Baño Hifóng		
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 3804600 ext. 2767		
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:maria.bano@cu.ucsg.edu.ec">maria.bano@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			